



PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNION III - 2ª SESIÓN ORDINARIA

20 de marzo de 1997

26º PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA DEL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA,
Ing. Bautista José MENDIOROZ

SECRETARIOS: *D. Roberto Luis RULLI y D. Néstor Vicente CAPANO.*

NOMINA DE LEGISLADORES

ABACA, Raúl Alberto	MASSACCESI, Olga Ena
ACCATINO, Juan Manuel	MAYO, Marta Ester
AGOSTINO, Daniel Fernando	MEDINA, Víctor Hugo
BARROS, Roberto	MEDVEDEV, Roberto Jorge
BENITEZ GUTIERREZ, Lucio G.	MILESI, Marta Silvia
BOLONCI, Juan	MON, Raúl Hernán
CHIUCHIARELLI, Eduardo E.	MONTECINO, Juan Carlos
DALTO, Rubén Omar	MUÑOZ, Juan Manuel
DIAZ, Oscar Eduardo	MUÑOZ, Víctor Hugo
DIEZ, Digno	NERVI DE BELLOSO, Nilda
FALCO, Luis Alberto	PALOMAR, Mariano Ramón
GARCIA, Carlota	PASCUAL, Jorge Raúl
GROSVOLD, Guillermo	PENROZ, Angela María Rosa
HERNALZ, Carlos Oscar	PINAZO, Alcides
ISIDORI, Amanda Mercedes	RODRIGO, Esteban Joaquín
JÁÑEZ, Silvia Cristina	SÁNCHEZ, Carlos Antonio
LARREGUY, Carlos Alberto	SARANDRIA, Ricardo Jorge
LASSALLE, Alfredo Omar	SEVERINO DE COSTA, María del R.
LAZZERI, Pedro Iván	<u>Ausentes</u>
LENCINA, Alfonso Raúl	CHIRONI, Eduardo
LOIZZO, Juan	REMON, Mariano Alfredo
MARSERO, Nidia Viviana	ZÚÑIGA, Ovidio Octavio

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los veinte días del mes de marzo, del año mil novecientos noventa y siete, siendo las 17 y 30 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Con la presencia de treinta y siete señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita a la señora legisladora Marsero a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace.(Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Para informarle, señor presidente, que los legisladores Milesi, Massaccesi y Rodrigo se incorporarán en el transcurso de la sesión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

SR. LARREGUY - Señor presidente: Voy a justificar la ausencia del señor legislador Zúñiga por razones particulares y del señor legislador Remón por atención de familiar enfermo.

Además, señor presidente, solicito que por secretaría se dé lectura a una nota que entregué a la Comisión de Labor Parlamentaria, del legislador Montecino.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) - "Viedma, 20 de marzo de 1997. Señor presidente de la Legislatura de la provincia de Río Negro, ingeniero Bautista Mendioroz. Su despacho. Por medio de la presente solicito a usted arbitre los medios necesarios a fin que me sea descontado de mi dieta mensual, del mes de marzo del presente año, el proporcional correspondiente por mi ausencia a la Sesión Inaugural del Período Ordinario para 1997. Del mismo modo, solicito que una vez ingresada la presente nota, sea leída por secretaría en la sesión prevista para el día de la fecha. Atentamente. Juan Carlos Montecino, legislador bloque Frente para el Cambio".

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura a una nota enviada por el legislador Chironi del bloque del FREPASO.

SR. SECRETARIO (Rulli) - *"Viedma, 20 de marzo de 1997. Señor presidente de la Legislatura de la provincia de Río Negro, ingeniero Bautista Mendioroz. Su despacho. De mi mayor consideración: Tengo el deber de informar a usted y por su digno intermedio a esa Honorable Cámara que por razones de salud no puedo estar presente en la sesión del día de la fecha, me han indicado reposo absoluto, según certificado médico entregado por donde corresponde. En razón de tener que fundamentar nuestro proyecto número 67/97 y no poder hacerlo por los motivos expuestos, solicito de esa presidencia, si el mismo puede ser leído íntegramente en Cámara por secretaría, es decir la parte de fundamentación y la resolutive, para conocimiento de los señores legisladores y público en general. Sin otro particular y agradeciendo desde ya su deferencia saludo a usted cordialmente. Eduardo Mario Chironi, legislador provincial bloque del FREPASO".*

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se van a votar los pedidos de licencia solicitados. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

4 - VERSION TAQUIGRAFICA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentran a consideración de los señores legisladores las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones realizadas los días 26 de febrero y 1º de marzo del corriente año.

No haciéndose observaciones se dan por aprobadas.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 113/97 de esta presidencia convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

-Ingresa al recinto y ocupa su banca la señora legisladora Massaccesi.

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 2/97.

5 - ARCHIVO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura al listado de expedientes que serán girados al archivo.

SR. SECRETARIO (Capano) - Expedientes número: 37/96, proyecto de declaración de interés provincial la transferencia de las jurisdicciones de parques nacionales situados en el territorio provincial, a la provincia de Río Negro. Autor: Grosvald, Guillermo y otros; 620/96, proyecto de declaración de interés provincial la obra de títeres denominada "La Tenia Equinococo" (Bicho julero como pocos), realizada por grupos de titiriteros de las localidades de Cipolletti y General Roca. Autor: Abaca, Raúl y otros; 786/96, proyecto de declaración su oposición al paquete de medidas fiscales y el rechazo al régimen de asignaciones familiares. Autora: Massaccesi, Olga Ena y 790/96, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo nacional y a ambas Cámaras del Congreso de la Nación, que rechaza todo intento de privatización de los parques nacionales. Autora: Massaccesi, Olga Ena.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar el pase al archivo de los expedientes mencionados. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Diez.

SR. DIEZ - Legisladora, van a mandar al archivo el expediente 790/96?

SRA. MASSACCESI - El legislador Diez pregunta si mandamos al archivo el expediente 790/96. En realidad, durante todo el año pasado, desde el Parlamento Patagónico, nos hemos manifestado en este sentido sobre el tema de las privatizaciones de parques nacionales. Este expediente quedó a destiempo de la ratificación de declaraciones que había hecho el Parlamento Patagónico reunido en la ciudad de Rawson en mayo; en el mes de julio la Cámara ya se había expedido sobre esto y en la reunión siguiente, que fue en Río Gallegos, se vuelve a tomar la declaración de Rawson. Por este motivo consideramos mandarlo al archivo para que no se expidiera nuevamente la Cámara.

SR. DIEZ - Creo que no invalida una legislación inferior, pero está bien, son conceptos suyos, legisladora.

SRA. MASSACCESI - Legislador Diez, nuestra Legislatura ya se había expedido ratificando la recomendación de Rawson.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento **del inciso 1) del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: "Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos"**.

Tiene la palabra la señora legisladora Severino de Costa.

SRA. SEVERINO DE COSTA - Señor presidente: Quería expresar mi homenaje para el Día Internacional de la Mujer.

No quiero sólo hacer historia por qué el día 8 de marzo se conmemora el Día Internacional de la Mujer, pues todos conocemos los dos 8 de marzo trágicos para las mujeres trabajadoras. El primer 8 de marzo es el de 1857, en el que fueron brutalmente reprimidas trabajadoras de una fábrica textil de Nueva York que protestaban por sus condiciones de trabajo y en el otro, el de 1908, operarias de la fábrica Cotton iniciaron una huelga sobre tres ejes de reclamo: Jornada laboral de 8 horas, descanso dominical y fundamentalmente, igual trabajo por igual salario.

El 16 de diciembre de 1977 la Asamblea General de las Naciones Unidas en sesión plenaria invitó a todos los Estados a que proclamen, de acuerdo a sus tradiciones históricas y costumbres nacionales, un día al año como Día de las Naciones Unidas para los Derechos de la Mujer.

Los dos grandes campos de creencias y de prácticas reafirman la vigencia de este día. Tanto lo que permanece de unas arcaicas relaciones desiguales entre hombres y mujeres, como lo que décadas de luchas y transformación han logrado igualar, marcan la importancia del Día Internacional de la Mujer como una de las maneras de manifestar el rechazo a todas las formas de exclusión y violencia contra las mujeres, a la vez que lo muestran como un medio adecuado para afianzar el camino hacia la igualdad.

Desde el gobierno nacional se han fijado mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer: El 9 de marzo de 1991 el Presidente de la Nación creó un organismo para mujeres, el Consejo Coordinador de Políticas Públicas para la Mujer. El 7 de agosto de 1992, este Consejo Coordinador es reemplazado por la creación del Consejo Nacional de la Mujer, mediante decreto 1426/92. El 2 de diciembre de 1996, desde el salón blanco de la casa de gobierno, el Presidente de la Nación constituyó el Consejo Federal de la Mujer.

Existen en esta Cámara leyes sancionadas y proyectos presentados por legisladoras y legisladores de los distintos bloques sobre la problemática de la mujer, que confirman la inquietud permanente para que sus derechos no sean sólo declamados sino que tengan su estructura legislativa adecuada.

Como mujer peronista, quiero permitirme recordar en homenaje a Eva Duarte de Perón, -Evita- quien asumió en una época en que no era fácil hacerlo, con firmeza, entereza, decisión y contundencia, la defensa de los derechos de la mujer.

Le solicito, señor presidente, la incorporación al Diario de Sesiones de un poema llamado "Reencarnaciones", de la poetiza ecuatoriana Jenny Londoño, del documento "Construyendo la equidad", del que me permitiré leer dos estrofas: "Fui costurera, campesina, sirvienta y labradora, madre de muchos hijos miserables, vendedora ambulante, curandera, cuidadora de niños o de ancianos, artesana de manos prodigiosas, tejedora, bordadora, obrera, maestra, secretaria, enfermera, siempre sirviendo a todos, convertida en abeja o sementera, cumpliendo las tareas más ingratas, moldeada como cántaro por las manos ajenas. Y un día me dolí de mis angustias, un día me cansé de mis trajines y convoqué a la viuda, a la casada, a la mujer del pueblo, a la soltera, a la madre angustiada, a la fea, a la recién parida, a la violada, a la triste, a la callada, a la hermosa, a la pobre, a la afligida, a la ignorante, a la fiel, a la engañada, a la prostituta. Vinieron miles de mujeres juntas a escuchar mis arengas, se habló de los dolores milenarios, de las largas cadenas que los siglos nos cargaron a cuestas. Que este canto resuene llamando a la igualdad entre los géneros, a construir un mundo solidario, distinto, horizontal, sin poderíos, a conjugar ternura, paz y vida, a beber de la ciencia sin distinciones, a derrotar el odio y los prejuicios, el poder de unos pocos, las mezquinas fronteras, a amasar con las manos de ambos sexos el pan de la existencia." Gracias.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Rodrigo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Sarandría.

SR. SARANDRIA - Señor presidente: Si bien desearía no dejar de pasar el momento de volver a recordar lo acontecido el 24 de marzo de 1976, en función de saber que se va a tratar en esta sesión un proyecto del legislador Chironi, instituyendo como día de la memoria el 24 de marzo, voy a reservarme para esa oportunidad, en ausencia de él, para expresar conceptos sobre este tema.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra al señora legisladora Isidori.

SRA. ISIDORI - Quisiera en primer lugar expresar mi satisfacción por poder en este ámbito homenajear a la mujer de mi provincia.

Hoy, la mujer está ocupando paulatinamente importantes espacios de decisión en el conjunto de la vida social, el trabajo, los medios masivos de comunicación, la ciencia, la técnica, el deporte y la política. Hoy, la vigencia de la ley de cupos asegura, aún con cierta relatividad, el treinta por ciento de la representación legislativa a las mujeres, y aunque esta no sea una situación ideal, es un paso adelante más en pos a la igualdad de oportunidades. Pero si miramos hacia atrás, hace menos de un siglo la concepción de propiedad privada que sostenía las relaciones económicas fue con todo énfasis trasladada al ámbito de la familia a nivel de los vínculos. Estos, con distintas modalidades se mantienen hasta hoy. Con la primera opresión de clase surge la opresión de la mujer por el hombre, la que con diferentes matices sigue aún vigente.

Esta asimetría histórica implica empobrecimiento de la vida y restricciones en el desarrollo, tanto de la mujer como del hombre. El varón está jerarquizado, ya que ha sido situado en la esfera del trabajo social, mientras que la mujer, situada en un lugar de sometimiento, es alojada en la esfera de lo doméstico, desconociéndose y descalificándose el valor social de sus tareas.

Esta situación histórica significó también la exclusión milenaria de la esfera del saber y del trabajo social; su significación jurídica como menor a cargo del varón le impidió una práctica que le permitiera desarrollar su intelecto. Pensemos que hasta hace pocos años atrás la "carrera" de la mujer era el matrimonio. El empobrecimiento de sus posibilidades estaba dado por el lugar social de servidumbre, por la exclusión de su hacer en los distintos campos del conocimiento y experiencia. Hacia la mitad de este siglo el desarrollo económico volcó masivamente a la mujer a la producción y junto con ello a su capacitación intelectual. Sin embargo esta situación no la eximió de sus responsabilidades domésticas, implicando esto una doble jornada laboral, siendo así objeto de dobles mensajes contradictorios y culpabilizantes: Se plantea como antagónico su desarrollo laboral e intelectual con su realización como mujer, en tanto madre y esposa.

Si bien las mujeres hemos recorrido ya un largo camino en el que progresivamente vamos adquiriendo cada vez más derechos sociales, todas sabemos que por ley no se cambian relaciones vinculares que desde lo ideológico fueron solidificadas desde hace milenios.

Las relaciones de la familia patriarcal, hoy en crisis total, son básicamente relaciones autoritarias que implican en gran medida violencia.

Hoy sabemos, gracias a que se devela cada vez más, que uno de los mayores problemas que sacude a la mujer y también a todo el grupo familiar es la violencia, en todos sus tipos, ejercida sobre los más débiles.

La violencia en el seno de la familia ha sido muchas veces tolerada, encubierta y hasta legitimada por usos y costumbres, generalmente silenciada y negada por la sociedad. La necesidad de sostener que el hogar es un espacio idealizado, seguro y protegido hizo negar sistemáticamente un hecho que es muy frecuente: La violencia física, emocional, sexual y psíquica que muchas veces se da intrafamiliarmente.

En la violencia familiar el 76 por ciento de las agresiones están dirigidas hacia la mujer. Este es el motivo por el que se hace necesario investigar, elaborar proyectos de asistencia y asesoramiento, formular políticas y legislación adecuadas a fin de ejercer plenamente los derechos humanos y erradicar todo acto de crueldad en las relaciones interpersonales.

La maternidad adolescente es otra de las realidades negadas y ocultas de nuestra compleja situación como mujeres. Esta problemática no sólo incluye a nuestras adolescentes sino también y fundamentalmente al mundo de los adultos.

En este sentido son múltiples las preguntas que podríamos hacernos a fin de que a través de la reflexión común pudiéramos encontrar soluciones también comunes.

Una de las áreas más críticas, señor presidente, es el tema del agudo incremento de la desocupación femenina.

De acuerdo a estudios realizados por la Subsecretaría de Trabajo de la provincia la situación de la mujer en relación a la desocupación es la siguiente: Del total de desocupados de la provincia la tasa de desocupación femenina trepa del 2 por ciento en 1982 al 17,9 por ciento en septiembre de 1993; el varón también registra un aumento importante en la tasa de desocupación, quienes en el año 1984 registraban una tasa de desocupación que no alcanzaba el 1 por ciento, hoy la cifra alcanza el 10,1 por ciento. Es importante tener en cuenta la relación de desocupación entre varones y mujeres pues la desocupación del varón, cuyo rol histórico ha sido el de proveedor de sustento al grupo familiar, trae aparejada consigo graves problemas familiares y sociales, en primer término porque el ingreso de la mujer, que hasta hace poco tiempo era complementario, pasa a ser el principal y en gran medida el único sostenedor del grupo familiar.

Marzo 20
Sierra

Es mucho aún lo que nos queda por hacer, puesto que pienso que en mi región, el trabajo, en relación a la perspectiva de género, está en sus inicios. Las conclusiones de la Conferencia de Beijing nos dejan responsabilidades políticas que es necesario se traduzcan en legislación, lograda a través de acuerdos entre organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

Nuestro primer paso, desde nuestro carácter de legisladores, es la creación del Consejo Provincial de la Mujer, proyecto que en pocos días ingresará a la Legislatura para su tratamiento y que tendrá como principal función, la de dictar políticas tendientes a la promoción de la mujer y a la igualdad de oportunidades. Dicho Consejo, que representará a la mujer rionegrina, alentará políticas a que la mujer siga ocupando progresivamente importantes espacios de decisión en el conjunto de la vida social.

Señor presidente: Hay muchas mujeres de gran valor en inteligencia y muchísimas más, que día a día, restando horas a su descanso o a su diversión, se preparan accediendo a niveles cada vez más altos de formación, porque hacia el tercer milenio, las mujeres deberemos estar en condiciones de incorporar nuevos liderazgos basados en el sentido de responsabilidad social, sabiduría, coraje, comprensión, tolerancia, confianza y justicia, fundados en esa fuerza formidable que es la conciencia de género. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Pénroz.

SRA. PENROZ - Gracias, señor presidente.

El próximo 24 de marzo los argentinos reviviremos uno de los días más negros de nuestra historia, en que la ambición, la insensatez de unos pocos, abrió las venas de nuestro país, aplastando con violencia nuestras instituciones democráticas y violando nuestra carta de convivencia fundamental.

En este espacio que la Cámara dedica a los homenajes, no podemos dejar de recordar ese día y el largo período que significa hasta la reinstauración democrática en que nuestra sociedad vivió el horror de la persecución política con secuelas de muerte, tortura, desaparición, despidos y cárcel, el dolor y el sufrimiento de familias enteras, el caos institucional, la inseguridad jurídica, el descalabro, entre tantas otras cosas.

Y obviamente, este hecho que hoy recordamos hace reflexionar sobre lo mucho que aún resta por hacer para consolidar nuestra democracia y en esto, la responsabilidad que nos cabe es tremenda. Si la democracia es hacer lo que el pueblo quiere hay que insistir en que es preciso defender las instituciones republicanas y mirar el bien común.

En el país y en nuestra provincia, se han venido suscitando episodios que han tenido como protagonista la violencia, la intolerancia y el autoritarismo, hecho que no hace más que reafirmar la necesidad de una reflexión permanente sobre un estado pluralista y abierto.

Este aniversario, señor presidente, constituye una impostergable e indelegable oportunidad de ejercer la memoria activa en contra de la violencia institucionalizada, que no debe desplegarse nunca más y una oportunidad para que desde todos los sectores reafirmemos las reglas democráticas propias de una sociedad donde estén garantizados los valores esenciales de igualdad, libertad y justicia. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Hernalz.

SR. HERNALZ - Señor presidente: Voy a rendir un homenaje a la mujer, a pensar de que ya se han vertido conceptos importantísimos quiero expresar lo siguiente: Con motivo del día internacional de la mujer quiero hacer llegar mi más afectuoso y reconocido saludo a todas las mujeres y con especial afecto a las de mi provincia.

Las mujeres han llegado hasta donde quisieron o pudieron, compiten y ganan, compiten y pierden; pueden ser heroínas románticas o gladiadoras de lo cotidiano, son protagonistas de una verdadera y por cierto silenciosa revolución de la vida. A la mujer que trabaja dentro y fuera de casa la vida le da sorpresas. Malabaristas de tiempos difíciles han transformado todo lo que tenían al alcance de la mano: Su participación en el mercado laboral, su posibilidad de opinar y ser oídas, su valoración como trabajadoras y profesionales, pero también su rol como amas de casa, esposas y madres.

Seguridad y convicción, vocación o necesidad, esas han sido las armas a las que muchas mujeres se aferraron para abrirse paso en una realidad que no las esperaba con los brazos abiertos.

Han conquistado muchos espacios que antes tenían vedados, sumados a los que siempre mantienen: El hogar y la maternidad.

Ella es quien enciende chispas de alegría y creatividad con la natural sencillez de quien ama aunque deba enfrentarse cotidianamente con el dolor, hay mujeres que nos dan la esperanza de pensar en un mundo con menos odio y más solidaridad, por ello brindo, en esta Legislatura, por la mujer emprendedora y tenaz de mi provincia, para que pueda transformar los nubarrones del horizonte en un tibio sol de esperanza.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Señor presidente: En nombre del bloque de la Unión Cívica Radical adherimos al homenaje realizado al Día Internacional de la Mujer y no quiero abundar en palabras sobre lo ya dicho; es por demás halagüeño para nosotros adherir en este momento al homenaje que se le realiza a alguien que acompaña desde la tarea cotidiana, política y social al hombre en todas sus cuestiones. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Comenzamos con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: *"Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas"*.

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Señor presidente: Solicito tratamiento sobre tablas para el proyecto de comunicación número 78/97, de autoría de la legisladora Massaccesi, que solicita al Poder Ejecutivo nacional que se mantenga el Poder de Policía del control de hidrocarburos en manos de la provincia. Para el expediente número 90/97, proyecto de comunicación, de autoría de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social, que trata sobre la creación de un fondo educativo. Para el expediente número 285/96, proyecto de ley de autoría de los legisladores Mayo y Sarandría, sobre protección de los derechos del niño y del adolescente y para el expediente número 84/97, proyecto de ley del Poder Ejecutivo que crea una comisión investigadora por el doble crimen de Río Colorado.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Diez.

SR. DIEZ - Hay dos expedientes que quiero pedir su tratamiento, para mí encantado que fuera sobre tablas, creo que para los legisladores también, depende de ustedes, obviamente.

Uno de los temas es el gravísimo problema del consumo de alcohol en menores, proyecto 8/96, que creo duerme el sueño de los injustos en esta Legislatura.

El Senado de la Nación acaba de aprobar por unanimidad una ley que parece una fotocopia de esta, con algunas cuestiones, porque además hay antecedentes nacionales de otros lados. Voy a pedir que esto sea tratado, señor presidente, porque estamos inhibiendo a quienes manejan la seguridad, estamos inhibiendo a la población y fundamentalmente, con un criterio creo que sumamente erróneo, estamos impidiéndonos a nosotros mismos tratar de llevar adelante una legislación coherente en este aspecto.

-Hace su ingreso al recinto y ocupa su banca la señora legisladora Milesi.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - ¿Cuál es el número, señor legislador?

SR. DIEZ - Es el 8/96. Creo que hay un expediente del legislador Medvedev en el mismo aspecto que tampoco fue tratado, que no puedo calificar totalmente porque conozco sólo algunas partes.

Este es uno de los temas que tiene severísimas implicancias sociales y que está a la orden del día. Espero que ahora que el Senado de la Nación, por unanimidad, ha sancionado un proyecto casi similar, el mismo tenga espacio en esta Legislatura.

El otro es el número 288, señor presidente, y permítame, voy a abusar de la paciencia de mi compañero Larreguy, porque acá sí que tengo que decir algo que creo es realmente serio. De este expediente, alguna vez o varias en esta Legislatura hablé jocosamente de mi maternidad y de los hijos que se usaban, a los que se les sacaba un brazo y se usaba ese brazo. Nunca estuvimos tan cerca en nuestra provincia de otro conflicto social, señor presidente, y hoy se van a tratar en este recinto declaraciones de emergencia y demás de algunas zonas como esta; creo que es un camino inadecuado y quiero tener la voluntad de decir lo que manifiesto permanentemente, que si este expediente se hubiese tratado, que es el de concertación social, hoy es muy posible que estos problemas hubiesen estado minimizados y le voy a decir por qué, señor presidente, porque en muchas declaraciones de emergencia, muchas veces o la mayoría de las veces, los que salen beneficiados son los que más tienen y desgraciadamente no ha habido en Río Negro una concertación social que permita al gobierno provincial sentar en la misma mesa a todos los sectores sociales componentes del gran espectro político, social y económico de esta provincia a los efectos de llevar adelante un verdadero pacto social que implique obligaciones y responsabilidades, no solamente de la clase política gobernante, mayoría y minorías, sino además del pueblo que ha votado y debe ser respetuoso de ese voto. Es imposible no aceptar los resultados de las urnas y en consecuencia, sin querer, volvemos los argentinos a la misma historia por no tener la voluntad, por no tener las ganas, por no tener sentido de Estado, señor presidente. El grave problema que padecemos es que nos sectorizamos en las opiniones: Soy peronista y lo que ustedes hacen no sirve, ustedes son radicales y no sirve lo que hacen, lo que hace el FREPASO no sirve, el otro dice de lo que yo hago que tampoco sirve. Sentémonos en una mesa, esta es la herramienta, una ley fundamental de unidad de la provincia de Río Negro, de 500 mil o más habitantes que hoy necesitan expresarse, que se van a empezar a pronunciar sectorialmente y que tangencialmente a lo mejor, no por voluntad de la dirigencia o no por voluntad de nadie, esto se va a convertir -como dije ya una vez- a corto plazo, en un gravísimo problema de enfrentamiento que no vamos a poder parar;

esto es seriedad y responsabilidad; irresponsable es seguir poniendo parche, es que cada vez que vayamos al Banco Nación o a algunos otros bancos nos muestren que la emergencia ha servido para que los grandes tenedores de la plata, del capital, de las operaciones financieras, sean los que no paguen amparados en estas cuestiones. Vayamos a la mesa, todos, escuchemos alguna vez este elemento presentado modestamente por mi bloque sin ninguna pretensión de autoridad. Le digo a los rionegrinos, a los cuarenta y tres legisladores, al Poder Ejecutivo, firmemos todos, seamos autores todos, de esto no soy autor yo sino un bloque que interpretó un sentimiento social, una disconformidad. Hoy, señor presidente, esta pala todavía está nueva, si no se usa es porque no se quiere. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

SR. LARREGUY - Señor presidente: Damos nuestra conformidad a la solicitud de tratamiento sobre tablas de los proyectos mencionados por el legislador Pascual, entendiendo que el 78/97 tendría que ver con el paquete a tratar junto con los de la contaminación del río Colorado. El proyecto 40/97 tiene que ver con el mismo tema, de todas maneras entraría en la consideración del paquete completo.

En el caso de no prosperar la solicitud del legislador Digno Diez de tratamiento sobre tablas de los proyectos número 8/96 y 288/95, solicitamos contemple el bloque mayoritario la moción de preferencia con despacho de comisión para la próxima sesión.

Agregamos al pedido de tratamiento con preferencia con despacho para la próxima sesión los expedientes número 854/96, que es un proyecto de ley cuya autora es Angela María Penroz y reglamenta el derecho de iniciativa popular; el 919/96, que es un proyecto de ley de autoría de la legisladora Silvia Jáñez que prorroga la ley número 2844 de emergencia económica de la localidad de Catriel; el 920/96, proyecto de ley del bloque del Frente para el Cambio que reglamenta el artículo 149 de la Constitución de la provincia, sobre revocatoria de leyes; el 82/97, proyecto de ley del bloque del Frente para el Cambio, que modifica la ley 3073 de Presupuesto, Gastos y Cálculo de Recursos del ejercicio 1997; el 91/97 de declaración de la legisladora María del Rosario Severino de Costa que declara de interés provincial el corredor de los lagos andino patagónico; el 261/96 del legislador Juan Carlos Montecino que declara la emergencia económica para la localidad de Sierra Grande y el 632/96, es un proyecto de ley también del legislador Montecino, declara en emergencia económica al Departamento Valcheta.

Solicitamos además a presidencia que se integre la comisión que se creó mediante la sanción de una ley sobre la investigación del Hantavirus; esta ley creo que se encuentra promulgada y habría que nombrar la comisión porque al no formarse no se avanzó en la tarea de investigación.

En ese caso el bloque del Frente para el Cambio nomina al legislador Norberto Barros para su integración.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Solicitamos a los demás bloques las nominaciones correspondientes para dejar conformada la Comisión por el Hantavirus.

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Presidente: Me puede informar cómo debía integrarse esta comisión?.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría vamos a pedir el expediente y se le informará.

Continuamos mientras tanto con los pedidos de preferencia y sobre tablas, para lo cual tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Vamos a dar acuerdo, presidente, a las solicitudes del legislador Larreguy sobre los expedientes que mencionó, pero como preferencias con despacho.

A la vez voy a hacer alguna salvedad sobre las manifestaciones del legislador Diez con respecto al expediente 8/96; él planteo que dormía el sueño de los justos en esta Legislatura y creo que este expediente está en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, comisión que hasta hace escaso un mes presidía ese legislador. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En cuanto al pedido de sobre tablas del legislador Diez para los expedientes 8/96 y 288/95, cuál es la posición del bloque mayoritario?.

SR. PASCUAL - Damos preferencia con despacho, presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Vamos entonces a votar la solicitud de sobre tablas del legislador Pascual para los expedientes 78/97, 90/97, 285/96 y 84/97. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad. En consecuencia los citados expedientes pasan a formar parte del Orden del Día.

Se va a votar el pedido del legislador Diez de preferencia con despacho para los expedientes 8/96 y 288/95. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Se va a votar la solicitud del presidente del bloque del Frente para el Cambio, legislador Larreguy, preferencia con despacho para los expedientes 854/96, 919/96, 920/96, 82/97, 91/97, 261/96 y 632/96. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º de la ley que crea la Comisión por el Hantavirus.

SR. SECRETARIO (Rulli) - "Artículo 1º.- Créase la Comisión Mixta de Apoyo a la Investigación en Hantavirus (COMIHAN), la que será integrada por miembros de la Legislatura y el Poder Ejecutivo Provincial".

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - No está establecida en la ley la cantidad de miembros que la integrarán.

SR. PASCUAL - Nominamos entonces dos representantes por el bloque de la Unión Cívica Radical-Alianza por la Patagonia, a los legisladores Dalto y Medvedev y aceptamos por supuesto la sugerencia del legislador presidente del bloque del Frente para el Cambio de que también la integre el legislador Barros.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Queda así entonces integrada la comisión.

Por secretaría vamos a invitar a que la integre también el Poder Ejecutivo ya que es una comisión mixta.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde ahora el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: *"Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación, que tuvieren el trámite reglamentario"*.

En primer término se tratará el expediente 414/96, proyecto de declaración que expresa preocupación ante la selección por parte de la Comisión Nacional de Energía Atómica de lugares de la provincia para ser utilizados como asentamientos de repositorios de residuos nucleares. Autor el señor legislador Díaz.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 512/96, proyecto de declaración**. De interés provincial la realización de los juegos olímpicos del año 2004 en la ciudad de Buenos Aires, con las subsedes rionegrinas de Viedma y San Carlos de Bariloche. Autor: Roberto Jorge Medvedev y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 553/96, proyecto de comunicación**. Al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación, que vería con agrado incluya en los niveles educativos, talleres de prevención de la violencia interpersonal. Autor: Angela María Rosa Pénroz.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 704/96, proyecto de comunicación**. Al Poder Ejecutivo - Dirección de Vialidad de Río Negro, que vería con agrado la apertura de un camino de tierra para el acceso de la población del paraje Las Fraguas. Autor: Ovidio Octavio Zúñiga.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad con la corrección sugerida, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 720/96, proyecto de comunicación**. Que vería con agrado que la Dirección de Vialidad de Río Negro, asfalte el tramo de calle que media entre el final de la calle rural número 4 de Chichinales con el extremo norte de la balsa sobre el río Negro, comunicante con Valle Azul. Autor: Oscar Eduardo Díaz y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 743/96, proyecto de resolución**. Crear en el ámbito de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, una subcomisión de Fruticultura. Autor: duardo Chiuchiarelli y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 752/96, proyecto de comunicación**. Al Poder Ejecutivo -Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda (I.P.P.V.), que vería con agrado proceda a la refacción del monoblock del plan 231 viviendas del barrio Coronel Mansilla de la localidad de Choele Choel. Autor: Amanda Mercedes Isidori y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 762/96, proyecto de resolución**. Encomendar a la Comisión Especial del Parlamento Patagónico, su participación y apoyo a los efectos de facilitar la realización de un estudio sobre el tema de la región patagónica. Autores: Olga Ena Massaccesi y Carlos Antonio Sánchez.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 804/96, proyecto de declaración**. Expresa su beneplácito por la sanción de la ley nacional denominada "Ley del Tango". Autores: Guillermo Grosvald y Raúl Hernán Mon.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 809/96, proyecto de comunicación**. Al Poder Ejecutivo -Consejo Provincial de Educación- que vería con agrado que conjuntamente con la Secretaría de Turismo y el Consejo de profesionales en Turismo, analice la posibilidad de incluir contenidos turísticos en la currícula escolar de los niveles primario y secundario. Autor: Roberto Jorge Medvedev y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 817/96, proyecto de comunicación**. Que expresa beneplácito por la inclusión de la Escuela Primaria número 270 de la localidad de El Bolsón, en los programas del Plan Social Educativo. Autor: Roberto Barros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 824/96, proyecto de comunicación**. Que vería con agrado que el Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda -I.P.P.V.-, destine dos viviendas para que el Instituto de Formación y Perfeccionamiento Docente de Villa Regina, las utilice como residencias estudiantiles. Autor: Oscar Eduardo Díaz.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 830/96, proyecto de comunicación**. Al Poder Ejecutivo -Ministerio de Cultura y Educación de la Nación- que vería con agrado en el marco de la entrega de material bibliográfico para las escuelas, prevista en el Plan Social Educativo, la adquisición de material considerado de interés educativo por el organismo educativo de cada jurisdicción. Autora: Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 833/96, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Dirección de Vialidad de Río Negro, que vería con agrado la colocación de carteles de prevención sobre incendios de campos a la vera de las rutas provinciales. Autor: Palomar, Mariano Ramón y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 834/96, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo nacional, Dirección Nacional de Vialidad, que vería con agrado realice el desmalezamiento de banquetas en la ruta nacional número 251 y la colocación de carteles para la prevención de incendios de pastizales. Autor: Palomar, Mariano Ramón y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 835/96, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Dirección de Vialidad de Río Negro, que vería con agrado considere la necesidad de realizar reparaciones en la ruta número 76, desde Ingeniero Jacobacci hacia el sureste y sur y en la salida de dicha localidad hacia Esquel por la ruta número 6. Autora: Mayo, Marta Ester y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 836/96, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Dirección de Vialidad de Río Negro, que vería con agrado considere la necesidad de realizar tareas de mantenimiento en la ruta número 6, desde su empalme con la ruta número 22 hasta la localidad de La Esperanza. Autora: Mayo, Marta Ester y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 839/96, proyecto de declaración** de interés provincial el programa "Un techo para mi hermano", con sede en la Diócesis del Alto Valle de Río Negro. Autor: Chironi, Eduardo.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 840/96, proyecto de declaración** de interés provincial el libro "Cómo ejercer su poder ciudadano" -autoayuda democrática- y de interés educativo la guía de actividades para docentes y alumnos. Autor: Chironi, Eduardo.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 843/96, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía, que vería con agrado se realicen gestiones a los efectos de incorporar a la región norpatagónica en la distribución de los cupos de exportación de carnes, arancel cero a la unión europea, Cuota Hilton y al mercado Estadounidense. Autor: Muñoz, Juan Manuel y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 845/96, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo y a los representantes de la provincia en el Congreso de la Nación, que vería con agrado arbitren acciones para promover el cumplimiento de los acuerdos internacionales relacionados a la captura de ballenas en los mares del sur. Autores: Grosvald, Guillermo José y Mon, Raúl Hernán.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 857/96, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación, Dirección Provincial de Deportes, instrumente las medidas para la construcción de un Centro Cultural y Deportivo en Dina Huapi. Autor: Medvedev, Roberto Jorge y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 870/96, proyecto de declaración** de interés provincial la realización del proyecto de construcción del Vehículo de Ataque Rápido, V.A.R., para la lucha contra incendios forestales. Autor: Chironi, Eduardo.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 873/96, proyecto de comunicación** que vería con agrado que la Dirección de Vialidad de Río Negro realice los estudios de factibilidad para la construcción de un camino asfaltado que vincule al Parque Industrial con el Aeroclub de Villa Regina. Autor: Díaz, Oscar Eduardo.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 878/96, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, que vería con agrado se efectivice lo normado en la ley número 2.111 -cesión de espacio televisivo por parte de L.U.92 Televisión Canal 10 Sociedad del Estado-. Autor: Chironi, Eduardo.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano)

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 881/96, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, que vería con agrado se dé amplia difusión a la resolución de ENARGAS número 389/96. Autor: Accatino, Juan Manuel y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano)

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 882/96, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo nacional -Ministerio de Defensa - Prefectura Naval Argentina-, que vería con agrado que el tráfico marítimo de buques petroleros se efectúe por rutas distantes a treinta millas de las costas argentinas. Autor: Palomar, Mariano Ramón y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano)

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 889/96, proyecto de comunicación** que vería con agrado que el Poder Ejecutivo gestione ante Vialidad Nacional la cesión a favor de la Municipalidad de Choele Choel, del destacamento que dicho organismo posee en la mencionada localidad, en la intersección de las rutas nacionales número 22 y 250. Autora: Isidori, Amanda Mercedes y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 9/97, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo -Ministerio de Economía-, que vería con agrado extreme los recaudos para la preservación de la sanidad animal lograda en nuestra provincia. Autor: Falcó, Luis Alberto y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 10/97, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional -Secretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación-, que vería con agrado instruya al SENASA a fines de que dé respuestas técnicas a las provincias ubicadas al sur de la barrera sanitaria. Autor: Falcó, Luis Alberto y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

SR. LARREGUY - Tenemos dudas de que los expedientes número 9 y 10 hayan pasado por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General y por la de Presupuesto y Hacienda. De todas maneras estamos a favor, pero nos parece que no estaba el trámite reglamentario completo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se va a aclarar el tema.

SR. SECRETARIO (Rulli) - Se habían caratulado para sus pases solamente por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. LARREGUY - De todas maneras reitero que estamos de acuerdo, sólo que teníamos dudas porque no los había visto en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

SR. LARREGUY - Queríamos dejar sentado el recorrido de los expedientes porque no estaría completo el trámite. De todas maneras vuelvo a reiterar que estamos de acuerdo, cuanto mucho se puede dar tratamiento sobre tablas y quedaría finalizado el trámite.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En ese caso se podría poner la Cámara en Comisión para que emitan opinión esas dos comisiones.

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Presidente: Creo que la única comisión que tendría que intervenir sería la de Asuntos Constitucionales y Legislación General, no la de Presupuesto y Hacienda porque no se ocasionan gastos dentro de la provincia, así que si fuéramos a poner la Cámara en Comisión que sea nada más que para el dictamen de la comisión mencionada en primer término.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVARD - Señor presidente: Para votarlo, entiendo que con la solicitud de apartarse del Reglamento alcanzaría porque hay consenso para que esto salga aprobado y luego continuaríamos con la sesión. No vale la pena constituir la Cámara en Comisión porque -repito- hay consenso para que esto salga; sencillamente hay que mejorar las hojas de ruta.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - No tenemos inconvenientes con lo que plantea el legislador Grosvald, lo que sí queremos es que este consenso quede también reflejado en el expediente, porque no sea cosa que el día de mañana se plantee que falta un dictamen de comisión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

SR. LARREGUY - Estamos de acuerdo con la propuesta del legislador Grosvald.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Vamos a apartarnos del Reglamento y volveremos a votar los expedientes número 9/97 y 10/97.

Expediente número 9/97, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo -Ministerio de Economía- que vería con agrado extreme los recaudos para la preservación de la sanidad animal lograda en nuestra provincia. Autores: Falcó, Luis Alberto y otros.

Tiene dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos.

Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Usaremos el mismo procedimiento para el expediente número 10/97, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo nacional -Secretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación-, que vería con agrado instruya al SENASA a fin de que dé respuestas técnicas a las provincias ubicadas al sur de la barrera sanitaria. Autores: Falcó, Luis Alberto y otros.

Solamente tiene dictamen de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

Este proyecto también tiene consenso.

Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento de los proyectos de resolución, comunicación y declaración, urgente tratamiento, de acuerdo al artículo 75 del Reglamento Interno.

En primer término se tratará el **expediente número 17/97, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo nacional a efectos de que instruya a la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSeS), para que cese en la realización de los descuentos efectuados sobre las sumas no remunerativas a los beneficiarios de la ex-Caja de Previsión Social de la provincia. Autores: Medvedev, Roberto Jorge y otros.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

CAMARA EN COMISION
Moción

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Sarandría por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. SARANDRIA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Montecino, por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. MONTECINO - Dictamen favorable.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara, para lo cual se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar en general y en particular el proyecto. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 18/97, proyecto de comunicación**, al Poder Ejecutivo, que instrumente los mecanismos necesarios a efectos de evitar el descuento arbitrario efectuado por la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSeS) a los pasivos de la provincia. Autores: Medvedev, Roberto Jorge y otro.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

CAMARA EN COMISION
Moción

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad. En consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Sarandría por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. SARANDRIA - Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Montecino, por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. MONTECINO - Señor presidente: Aquí se hace necesario, independientemente que vamos a votar por la afirmativa este proyecto, indicar que precisamente las instrucciones que dieron origen al decreto 7/97 de la Administración Nacional de Seguridad Social de la Nación, fueron motivadas en función de una petición efectuada por la persona que se encuentra al frente de la Unidad de Control Previsional de la provincia de Río Negro y es por ello que se adopta esta resolución en el seno de la ANSeS, cuando un vasto sector de la población pasiva de la provincia de Río Negro había decidido previamente ir en contra de las resoluciones de la Unidad de Control Previsional y de la opinión de Fiscalía de la provincia interponiendo las acciones judiciales correspondientes,

hecho éste que motivó una medida de no innovar por parte de la juez federal de primera instancia de la ciudad de Viedma y posteriormente una sentencia definitiva por la cual le ordenaba a la Administración Nacional de Seguridad Social cesar en los descuentos, fundamentalmente al sector de la Policía de la provincia de Río Negro que se encontraba retirado, jubilado o jubilado por incapacidad, entonces esto no hace nada más que confirmar la razón de nuestro proceder en cuanto a la totalidad de las gestiones que se efectuaron a nivel nacional y en cuanto a las que se realizaron a nivel provincial a los fines de que desde el Ejecutivo de nuestra provincia se instruyera tanto a la Unidad de Control Previsional como al A.N.Se.S para que el sector pasivo de la provincia de Río Negro, en principio, no fuese afectado por los alcances de ley 2989 que era la ley de reducción salarial y posteriormente para que se instruyera a la A.N.Se.S. de que las sumas no remuneratorias que integraban el sueldo de estos agentes eran parte integrante del salario mensual.

En función de ello y de lo que vino realizando nuestro bloque, vamos a apoyar esta iniciativa votando por la afirmativa.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Habiéndose expedido las comisiones respectivas, corresponde que votemos el cese del estado en Comisión de la Cámara. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar en general y en particular el expediente 18/97. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite respectivo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 53/97, proyecto de comunicación** que vería con agrado que el gobierno provincial, el municipio de Viedma y los representantes de la provincia en el Congreso nacional inicien gestiones conjuntas para que la línea de créditos del Programa de Dinamización Productiva quede a disposición de las capitales patagónicas. Autor el señor legislador Medvedev y otro.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

CAMARA EN COMISION
Moción

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad. En consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tenemos el dictamen de la Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

Tiene la palabra la señora legisladora Mayo por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SRA. MAYO - Por la afirmativa, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Severino de Costa.

SRA. SEVERINO DE COSTA - Señor presidente: Si bien comparto también esta iniciativa, quería hacer una aclaración.

Este programa fue preparado, o se inició en las provincias del norte cuyas características de capitales de provincia son diferentes de las patagónicas.

En las jornadas que se realizaron en San Carlos de Bariloche fue anunciado concretamente que la ciudad de Viedma estaba incluida dentro de los beneficios del programa, de todas maneras es correcta esta propuesta porque la redacción original habla solamente que están exceptuadas las capitales de provincia, pero está incluida expresamente Viedma.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, tiene la palabra el señor legislador Montecino.

SR. MONTECINO - Por la afirmativa, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite respectivo.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Invito a la Cámara a pasar a un pequeño cuarto intermedio para mantener una reunión con los presidentes de bloques para ver cómo acordamos el tratamiento del paquete de iniciativas que tienen que ver con el derrame de petróleo en Catriel.

-Eran las 18 y 46 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 18 y 50 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa la sesión.

Hemos acordado en reunión con los presidentes de bloques que vamos a darle tratamiento a los **expedientes 38/97, proyecto de comunicación**. A la Secretaría de Energía de la Nación, que vería con agrado se lleve a cabo la transferencia de incumbencias al Comité Interjurisdiccional del río Colorado (COIRCO), en los aspectos del control ambiental. Marta Mayo y otros; 40/97, proyecto de comunicación. Al Poder Ejecutivo, que reglamente a la brevedad la ley número 2627 que crea la policía de hidrocarburos. Autores Carlos Alberto Larreguy y otros; 65/97, proyecto de comunicación. A los representantes de la provincia en el Congreso de la Nación, que ante el desastre ecológico producido por el derrame de petróleo en el río Colorado, se implementen distintas medidas. autores Juan Manuel Muñoz y otros; 70/97, proyecto de comunicación. Al Poder Ejecutivo nacional -Secretaría de Energía de la Nación- que vería con agrado la implementación de un convenio con las provincias integrantes de la cuenca del río Colorado para el control de las actividades en dicha cuenca, a través del COIRCO. Autores Guillermo José Grosvald y Raúl Hernán Mon; 72/97, proyecto de comunicación. Al Poder Ejecutivo, que instruya al representante de la provincia en el Comité Interjurisdiccional del río Colorado (COIRCO), para que promueva la suspensión de las actividades productivas en dicha cuenca, hasta que no se efectúen las obras necesarias para garantizar la explotación sin riesgo ecológico. Autor Roberto Barros y por último, el 78/97, proyecto de comunicación. Al Poder Ejecutivo nacional, distintos organismos nacionales y Legislaturas patagónicas, la necesidad de concretar el reconocimiento del poder de policía de las provincias en materia de control de la explotación de hidrocarburos. Autores Olga Massaccesi y otros.

Lo que vamos a hacer es tratar estos expedientes en paquete y fundamentarlos con anterioridad.

Entonces, nos encontramos en el tratamiento de los expedientes y quedan en el uso de la palabra los legisladores para las respectivas fundamentaciones.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Muñoz.

SR. MUÑOZ - Señor presidente: Hemos acordado en mi condición de presidente de la comisión de Recursos Hídricos que hagamos un análisis general, pero tratando de que sea específico en relación a esta particular circunstancia. Para ello tenemos que comentar que el día lunes pasado participamos con otros legisladores del bloque Justicialista y de la Unión Cívica Radical, de una reunión programada en Rincón de los Sauces pero por razones meteorológicas el gobierno de Neuquén determinó hacerlo en esa ciudad.

El tema es de conocimiento público hoy día, los problemas que esto ha originado han sido tratados en el Congreso de la Nación, con información que seguramente en estos días tendremos específicamente, a través de los estamentos pertinentes.

Yo creo importante hacer una reseña más o menos rápida de esta situación.

En la reunión que se realizó en la ciudad de Neuquén participaron las cinco provincias conformantes del COIRCO, en el caso de Mendoza a través de su vicegobernador; en el caso de Neuquén a través del gobernador Sapag; en nuestro caso, a través del gobernador, doctor Verani; por La Pampa, su gobernador, señor Marín y por la provincia de Buenos Aires su vicegobernador, doctor Romá, participó fundamentalmente todo el elenco estable de COIRCO, estuvo la particular presencia de la ingeniera María Julia Alsogaray por parte del gobierno nacional en su condición de secretaria de Medio Ambiente y por la Secretaría de Energía, el ingeniero Mirkin no estuvo por encontrarse en el exterior, participó el ingeniero Agüero que es el Subsecretario de Energía. Todos los medios de prensa han puesto al tanto lo que ha acontecido y nosotros queremos hacer algunos comentarios sobre el particular, por eso esta razón de apartarnos y tratar de aglutinar todo este tema acá.

En la reunión, legisladores de La Pampa, Neuquén y de nuestra provincia, realizamos una reunión separada donde se acordó conformar, con la concurrencia posterior de la Legislatura de Mendoza que no estaba y la de la provincia de Buenos Aires, una comisión más específica para el seguimiento de toda esta situación.

La reunión fue bastante álgida, los medios de prensa -reitero- lo han manifestado, lo que sí ha quedado concretado es que la Secretaría de Energía delega funciones a COIRCO, que es el Comité Interprovincial del río Colorado, para que lleve a cabo un poder de policía que antes no tenía asignado y estaba reservado a la Secretaría de Energía de la Nación, lo que no se ha delegado es el poder de sanción que lo sigue manejando la Secretaría de Energía de la Nación, o sea, se ha delegado esta función particular que es colaborar en la detección de posibles anomalías.

Acá me parece importante hacer una salvedad: Nosotros no hemos tenido, en el caso concreto de Río Negro, a través del COCAPRI, que es el ente que conjuntamente dentro del esquema del DPA hace este control, problemas de derrames, todos los problemas se han originado en la cuenca de la zona neuquina, en algunos casos en la zona mendocina, lo cual permite rescatar, dentro de tantas pólidas, que realmente el COCAPRI, entidad conformada dentro de la provincia, ha cumplimentado y cumplimenta en forma muy adecuada y yo diría en forma muy relevante, una acción muy importante que vale la pena rescatar. Nosotros hemos manifestado la necesidad de tener ingerencia dentro de este sistema para conocer realmente el efecto negativo que origina en nuestra provincia la zona de derrames, aguas arriba de Punto Unido que es el dique que controla todo el sistema de Río Colorado, porque como es de conocimiento público todo el conjunto de declaraciones que tenemos acá han afectado no solamente la problemática de agua potable de nuestra ciudad de Catriel, también a Peñas Blancas y Valle Verde sino en forma muy especial a la zona productiva, por lo cual el Poder Ejecutivo ya ha iniciado un relevamiento a través del Ministerio de Economía para determinar la cuantía de este daño, desde el punto de vista de pérdida de producción.

Queda todo un conjunto de temas ocultos, preocupantes en mi situación particular, que están vinculados con que muchas declaraciones tienden a que se eviten los derrames con la suspensión del bombeo en determinados sectores cuando se detectan pérdidas; como este sistema no es perfecto, hace que realmente donde hay por ejemplo diez pozos y pierde un pozo, preventivamente hay que suspender la explotación de los diez pozos.

El sistema de Rincón de los Sauces y fundamentalmente de Catriel, hace que muchísima gente de Catriel trabaje en todo este sistema de explotación de hidrocarburos e incluso reside de lunes a viernes en Rincón de los Sauces, yo temo, y esto lo quiero dejar planteado acá, que seguramente esta restricción empresaria en la producción nos va a traer aparejado mano de obra suelta, es una reacción empresaria que yo la temo, lo quiero dejar acá sentado -reitero- para que nos quede planteado; si bien nosotros entendemos que este tema tiene que ser limitado, puede haber una reacción secundaria por parte de las empresas en el sentido de licenciar personal afectado a las distintas empresas que seguramente traerá otros problemas complementarios.

De cualquier manera, en esta reunión el gobernador planteó en forma muy adecuada, pienso que con amplitud, todos los problemas que nos aquejan como provincia, dentro de la conferencia de prensa y en distintos momentos en que tuvo oportunidad de participar y lo que nosotros queremos dejar aclarado es que la comisión está haciendo un seguimiento muy especial, aparte de la manifestación de todos los legisladores nucleados en este conjunto de circunstancias y tenemos una particular confianza en lo que atañe a la provincia, con el Departamento Provincial de Aguas, el COCAPRI y la Dirección de Hidrocarburos de la provincia que tiene sede en Catriel, de tener un seguimiento muy acertado, lo cual no nos puede asegurar de manejar en forma adecuada el contralor sobre la cuenca neuquina y sobre la mendocina.

Como consecuencia de ello, lo que hemos comprometido es esta conformación de una comisión mixta entre todas las provincias, volcada específicamente a poder establecer algún sistema de seguimiento que nos permita hacer un contralor más eficaz y sí reclamamos también que el Parlamento Nacional, el Congreso, a través de los distintos senadores y diputados por la provincia que nos representan, puedan llevar a cabo con nuestra información, una gestión más eficaz en ese medio. Por el momento es lo que puedo informar.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Barros.

SR. BARROS - Señor presidente: Con respecto a este tema tan importante para la provincia de Río Negro como es la contaminación del río Colorado, una cuenca para nuestra provincia hídrica tan sustancial, ya que está a la ribera de pueblos importantes y además abastece de agua potable a poblaciones como Catriel, Río Colorado y otras poblaciones menores y continuando con lo expuesto por el legislador Juan Manuel Muñoz, quería agregar que el año pasado, con referencia a los incendios que se produjeron en la zona Andina, especialmente en San Carlos de Bariloche, un acuerdo entre las provincias y la Secretaría de Recursos Naturales vislumbró un nuevo plan de manejo del fuego que hoy, a vista de los resultados a esta época, en esta temporada, podemos observar que han sido efectivos los recursos económicos y técnicos que ha volcado nación en conjunto con las provincias.

En Neuquén, el otro día se firmó un acta acuerdo entre todas las provincias de la cuenca hídrica, donde tuvo también un protagonismo importante la secretaria de Medio Ambiente, ya que defendió a rajatabla la posición de las provincias y se llegó a un acuerdo que sin ser el ideal, avanza a un poder de contralor más abarcativo de las provincias, como es el caso de este organismo que tenemos conformado -el COIRCO- y que avanza en una cosa importante, que las medidas que se van a regular a través de él, no solamente van a afectar las medidas ambientales sino también los perjuicios socioeconómicos que produzcan los derrames.

Esto está en el acta y esperamos que la Secretaría de Energía ratifique mediante una resolución el acta acuerdo que se ha llevado a cabo días pasados, pero quiero resaltar desde nuestra bancada, desde nuestro papel de opositores, el trabajo que está haciendo el Departamento Provincial de Aguas a través del COCAPRI. Los integrantes de la Comisión de Recursos Hídricos, tuvimos ocasión de presenciar a fines del año pasado una audiencia pública donde las empresas petroleras demostraron los avances que existían justamente en el cuidado ecológico del medio ambiente y debemos resaltar que en el año 1993 existían pozos sin piletas en un 17 por ciento. Las piletas son altamente contaminantes del medio suelo y luego, por las precipitaciones fluviales se transforman en recurso río y hoy podemos observar que un 70 por ciento de los pozos dentro de la cuenca que controla la jurisdicción de Río Negro está sin piletas, así como también el agua de producción que salificaba en forma muy abundante y pernicioso el río Colorado que en aquellos momentos, -en el año 1992- estaba en el 13 por ciento, hoy, el agua de producción que se inyecta nuevamente a la napa correspondiente está cerca del 90 por ciento, lo que habla bien de esta institución provincial en el cuidado de los recursos naturales, además la provincia de Río Negro tiene una abundante legislación para preservar nuestros recursos naturales.

Creo que algunas provincias vecinas no cumplen estos recaudos que debemos tener para realmente producir en la Patagonia un desarrollo sustentable. Observábamos en la capital de la provincia de Neuquén, días pasados, que defendían a ultranza su gestión, sin acordarse que esta situación afecta a otras cuatro provincias y creemos que la coparticipación que recibe a través de sus regalías son abundantes como para también cuidar a su propia población y tener respeto por las que se encuentran aguas abajo, como es la provincia de Río Negro.

También estuvimos conversando con la gente de Catriel, con sus representantes políticos y están mucho más angustiados que lo que pueden estar, o tan angustiados como los de Rincón de los Sauces, por lo tanto lo que decía el legislador Muñoz de un pacto y de una comisión de seguimiento de estos recursos de las distintas Legislaturas, va a intentar ordenar un poco lo que creemos que hoy es una injusticia, que no podemos a ultranza explotar un recurso sin cuidar el medio ambiente que corresponde a toda la región.

También quiero agregar una situación que apareció en esa reunión que es que podemos enfocar el tema del derrame desde otra perspectiva, desde otra ley, como es la 24051 que nos habla de los residuos peligrosos. El tema de estos derrames que se han producido en yacimientos petroleros ubicados en las cercanías de Rincón de los Sauces y los cuales en alta proporción habrían alcanzado las aguas del río Colorado y llegado a las localidades de Catriel y 25 de Mayo, involucrándonos directamente a nosotros, los legisladores, por estar en juego la salud y la calidad de vida de nuestros comprovincianos, como así también puede representar un riesgo para la continuidad de cualquier actividad económica en esa región y la calidad y los precios que debemos sostener, porque si bien la producción del valle está un poco alejada desde la perspectiva del primer mundo, la Patagonia es toda una sola región y creo que también estos continuos derrames pueden afectar nuestros precios finales de producción.

Intentaré demostrar que la ley 24.051 y su decreto reglamentario 831/93 pueden ser aplicados a esta situación. Para demostrarlo voy a argumentar basándome en los conocimientos actuales y lo legislado por el decreto del Poder Ejecutivo Nacional 674/89 y la ley en cuestión, la que considera a las petroleras como empresas creadoras de residuos peligrosos y, de ser así, corresponde serle aplicado lo que marca la ley 24.051, que dice que para este tipo de empresas, haciéndolas responsables de las alteraciones del medio ambiente y de los riesgos que con esto conlleva, las empresas petroleras generadoras de residuos peligrosos estarían dentro de las empresas que causan contaminación del suelo y del agua, acción -dice el diccionario- y efecto de introducir condiciones en el receptor que, de modo directo o indirecto, implique una alteración perjudicial de su calidad en relación con los usos asignados al recurso, en este caso, agua de riego o de consumo, e incluye además, alteraciones perjudiciales del entorno vinculado a dicho recurso.

Aún así, para encuadrar este comportamiento dentro de la ley en cuestión debemos notar que en los presupuestos de la misma aparece como concepto de residuo: Todo objeto, energía o sustancia líquida o gaseosa que resulta de la utilización, descomposición, transformación, tratamiento o destrucción de una materia y/o energía.

Por otra parte la ley define como residuo peligroso aquel que tiene la característica de poder causar daño, directa o indirectamente, a seres vivos o bien cuando puede contaminar el suelo, el agua, la atmósfera o el ambiente en general (lo cual implica una protección a la comunidad biótica, es decir, al conjunto de seres menos capaces de sobrevivir en un ambiente físico). Asimismo la ley define a la contaminación ambiental como la que introduce al medio cualquier índole de factores que anulan o disminuyen la función biótica (también contaminar es alterar la pureza de una cosa).

Si nos basamos en los datos que ha manejado la prensa y lo que se sabe de la composición química del crudo, las aguas del río Colorado presentan cantidades peligrosas para la vida, como ser metales pesados como el plomo y el níquel, hidrocarburos, grasas, aceites.

Por otra parte, en el anexo I de la ley 24051 se considera como "*categorías sometidas a control*" a mezclas y emulsiones de desecho de aceite y agua y de hidrocarburos y agua, así como también desechos que tengan como constituyentes plomo y compuestos de plomo.

El artículo 1º de la ley citada dice que las empresas generadoras deben hacerse cargo de los daños que causen al ambiente y a la producción, por lo tanto creemos que nuestra provincia debe adherir a esta ley y empezar a tener un seguimiento firme porque consideramos que las empresas deben restituir el daño que causen al medio ambiente y a la producción. Para esto contamos con la decidida participación de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable que expuso los otros días que si las empresas petroleras siguen contaminando al medio ambiente van a cerrar determinados yacimientos hasta tanto se considere que cumplen con las normas estrictas para no tener ningún riesgo en el sistema ecológico.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. PASCUAL - Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - No es con intención de no dejar hacer uso de la palabra al legislador Grosvald pero habíamos quedado que iba a haber solamente un expositor por bloque, así lo habíamos acordado con los presidentes, no obstante no tenemos inconvenientes de que usted le ceda la palabra al legislador Grosvald.

SR. GROSVALD - No estoy informado de esta característica luego de que terminara el cuarto intermedio, por eso pedí la palabra, pero si ése es el acuerdo lo voy a respetar, pero quería aportar, señor presidente, sencillamente un aspecto muy importante en esta caja de resonancia de los problemas, un aspecto que si bien ha sido tocado por los miembros informantes creo que tiene una importancia que los legisladores debemos conocer, que la población debe también interpretar aunque quizá esté lejos de Catriel y es la profunda contaminación que están sufriendo las áreas regables de Catriel, Peñas Blancas y Valle Verde de nuestra provincia porque ya está afectada un tercio del área posible de ser regada, es decir sobre 21 mil hectáreas, 7 mil están con una mayor o menor contaminación y en esta idea de rescatar los logros, que me parece que hay que manifestarlos, hace seis años el promedio de derrame era de 16 anuales sobre el río Colorado y en el año 96 -lo tomo porque es año completo, tomar el 97 sería injusto porque recién comienza- ha habido un solo derrame. En el 97 también hubo un solo derrame, por ahora.

Quiero explicar brevemente cómo afecta a la producción agropecuaria, a la de la alfalfa, a la de vinos, a la frutícola y a la forestal que hay en estos valles, porque por ahí resulta poco claro que un derrame que se produce en el mes de febrero, estemos en marzo y todavía no se pueda abrir el sistema de riego.

Brevemente, creo que el tema vale la pena que los legisladores lo conozcan, la importancia que tiene lo que se está logrando de que haya una buena prevención para evitar los derrames y está en que producido el derrame no todo el hidrocarburo se va, porque los derrames comienzan cuando hay fuertes lluvias por -generalmente en los cañadones- roturas de los caños que llevan a las baterías; cuando desciende el nivel del río queda toda la mugre en la costa, cuando hay una nueva lluvia, esa mugre vuelve a despegar y queda depositada en el agua con el peligro que vuelva a entrar nuevamente al sistema de riego. Por eso, con muy buen criterio, se cierra el sistema de riego para evitar nuevas contaminaciones. A raíz de ello es la importancia de lo que se ha logrado y lo que se está negociando en el COIRCO para tener la autoridad de evitar la prevención. Y por qué tiene que ser el COIRCO? porque el COIRCO es un pacto federal, porque los neuquinos y mendocinos no se preocupan -sobre todo los mendocinos- por lo que está ocurriendo en sus regiones, más bien quieren tener buenas relaciones y los neuquinos otro tanto, porque logran que sellados de documentos se realicen en su área, porque determinadas inversiones que se realizan en sus áreas es de mucha plata y entonces los rionegrinos que nos vemos seriamente perjudicados por todos eso, no tenemos las armas legales para poder ir a hacerles la multa, la actuación necesaria para poder justamente actuar. Por eso es tan importante, es una situación que debe requerir mucha de nuestra atención y de nuestra acción, lograr efectivamente que el COIRCO, con la representación de Río Negro, pueda ejercer la prevención en los sistemas que están trabajando las petroleras, porque si no logramos esto, van a ser inviables las alternativas económicas que queremos hacer al petróleo, porque la alternativa es el riego. La provincia, más allá de cualquier consideración, ha invertido mucho en canales de riego para poder poner esta alternativa en la zona de Catriel, Peñas Blancas y Valle Verde y si no podemos lograr esto va a ser dinero y esfuerzo perdido. Esto debemos apoyarlo todos porque es muy importante para esa zona y debe quedar como un antecedente muy importante para lo que deben ser los pactos federales en la provincia.

Cabría decir que la excelente idea que se está manejando con otras Legislaturas, el proyecto que hemos presentado y que está en la Comisión de Asuntos Económicos referido al manejo de la cuenca neuquina con las mismas características con que se maneja la autoridad de cuenca en la zona de los ríos Neuquén, Limay y Negro, es un buen antecedente a tener en cuenta. Le agradezco esta salida de lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria. Nada más, señor presidente.

CAMARA EN COMISION

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar la constitución de la Cámara en Comisión para requerir los dictámenes correspondientes a cada uno de los expedientes del paquete ambiental. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad. En consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Para el tratamiento del expediente número 38/97, requerimos dictamen de la Comisión Especial de Aprovechamiento Integral de los Recursos Hídricos.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Muñoz.

SR. MUÑOZ - Dictaminamos favorablemente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, tiene la palabra la señora legisladora Mayo.

SRA. MAYO - Damos su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, tiene la palabra el señor legislador Montecino.

SR. MONTECINO - Damos su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Pasamos ahora a requerir dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General para el expediente número 40/97.

Tiene la palabra el señor legislador Montecino.

SR. MONTECINO - Dictaminamos favorablemente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, tiene la palabra el señor legislador Rodrigo.

SR. RODRIGO - Damos dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Para el tratamiento del expediente número 65/97 requerimos dictamen de la Comisión Especial de Aprovechamiento Integral de los Recursos Hídricos.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Muñoz.

SR. MUÑOZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Mayo por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SRA. MAYO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, tiene la palabra el señor legislador Montecino.

SR. MONTECINO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Expediente número 70/97.

Por la Comisión Especial de Aprovechamiento Integral de los Recursos Hídricos, tiene la palabra el señor legislador Juan Manuel Muñoz.

SR. MUÑOZ - Damos nuestra aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Mayo por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SRA. MAYO - Dictamen favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, tiene la palabra el señor legislador Montecino.

SR. MONTECINO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, tiene la palabra el señor legislador Rodrigo.

SR. RODRIGO - El dictamen es por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Expediente número 72/97, requiero el dictamen de la Comisión Especial de Aprovechamiento Integral de los Recursos Hídricos.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Manuel Muñoz.

SR. MUÑOZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Mayo por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SRA. MAYO - Dictamen favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, tiene la palabra el señor legislador Montecino.

SR. MONTECINO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, tiene la palabra el señor legislador Rodrigo.

SR. RODRIGO - El dictamen es favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Expediente número 78/97, requiero el dictamen de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

Tiene la palabra la señora legisladora Mayo.

SRA. MAYO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Montecino por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. MONTECINO - Dictamen favorable, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Habiéndose dictaminado sobre el paquete de expedientes, corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar en general y en particular el proyecto número 38/97. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 40/97.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 65/97.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 70/97.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 72/97.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 78/97.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Pasamos a considerar el **expediente número 92/97, proyecto de declaración** de interés cultural la realización del primer concurso provincial de poesía "*Río Negro, su gente y su cultura*". Autora: Milesi, Marta y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Diez.

SR. DIEZ - Señor presidente: Solicito un cuarto intermedio y una reunión con usted y los presidentes de bloque, urgente, por favor.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 19 y 25 horas.

22/1

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 19 y 30 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa la sesión.

Continuamos con el tratamiento del **expediente número 92/97, proyecto de declaración** de interés cultural, la realización del primer concurso provincial de poesía "Río Negro, su gente y su cultura".

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

CAMARA EN COMISION
Moción

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad. En consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Requiero dictamen de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

Tiene la palabra la señora legisladora Milesi.

SRA. MILESI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Montecino por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. MONTECINO Por su aprobación, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar en general y en particular el proyecto. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 90/97 solicitado sobre tablas, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo nacional, que vería con agrado la creación de un fondo educativo con recursos del presupuesto nacional para financiamiento de la educación pública de las provincias. Autor: Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

CAMARA EN COMISION
Moción

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión. Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad. En consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Requiero dictamen de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación social.

Tiene la palabra la señora legisladora Milesi.

SRA. MILESI - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Montecino por la Comisión de Asuntos constitucionales y Legislación General.

SR. MONTECINO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda tiene la palabra el señor legislador Rodrigo.

SR. RODRIGO - Por su aprobación.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar en general y en particular el proyecto. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el Orden del Día.

Corresponde el tratamiento de los proyectos de doble vuelta de acuerdo al artículo 120 del Reglamento Interno.

Se va a tratar el **expediente número 260/95, proyecto de ley** que autoriza la creación y transferencia de parcelas por el régimen de consorcio parcelario. Autor: Mendioroz, Bautista José y otros.

El presente expediente no cuenta con observaciones.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 334/96, proyecto de ley** que encomienda al Poder Ejecutivo realice gestiones tendientes a obtener una fuente financiera destinada a solventar los estudios del denominado Proyecto de Máxima, que permitirá utilizar el Sistema Hídrico Limay-Negro. Autor: Falcó, Luis Alberto y otros.

El presente proyecto no registra observaciones.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 532/96, proyecto de ley**, inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble de los bienes que posee el Estado provincial y creación de una Comisión Especial para dicha inscripción. Autor: Muñoz, Juan Manuel.

El presente proyecto no registra observaciones.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 638/96, proyecto de ley**, derechos del paciente que deberán ser difundidos a la población y exhibidos en todos los Centros Asistenciales Públicos y Privados de la provincia. Autores: Sarandría, Ricardo Jorge y otros.

El presente proyecto no registra observaciones.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 708/96, proyecto de ley**, autoriza al Poder Ejecutivo a transferir un lote a título gratuito, a favor de la Municipalidad de Viedma y de la Casa del Jubilado Rionegrino. Autor: Muñoz, Juan Manuel.

El presente proyecto no registra observaciones.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Manuel Muñoz.

SR. MUÑOZ - Señor presidente: Para solicitar que por secretaría se lea el articulado.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) - *"Señor Secretario Legislativo, profesor Roberto Rulli. Su despacho. Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de sugerir una serie de modificaciones al proyecto número 708/96 de mi autoría y que fuera aprobado en primera vuelta legislativa. De tal manera, se proponen modificaciones a los siguientes artículos, que quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo 1º: Autorízase al Poder Ejecutivo a transferir a título gratuito a favor de la Municipalidad de Viedma el dominio del lote designado provisoriamente como número 2 H sección "A" de la manzana número 282 de la ciudad de Viedma (Anexo I), de propiedad de la Unidad de Control Previsional. Artículo 2º: La transferencia referida en el artículo primero de la presente se realiza a condición de que el municipio de Viedma establezca en forma permanente y definitiva el Teatro Municipal de Títeres de la ciudad de Viedma y la sede de la Junta Vecinal del Barrio Belgrano de dicha ciudad. Artículo 3º: La Municipalidad de Viedma deberá realizar la mensura de subdivisión del lote mencionado en un plazo que no excederá los 120 días desde la promulgación de la presente y cuyas dimensiones serán de 19,99 metros de frente por la calle Almirante Brown por 12,70 metros de frente a calle Alvear, tal como se establece en el anexo I de la presente ley. Artículo 5º: Autorízase al Poder Ejecutivo a transferir a título gratuito a favor de la Casa del Jubilado Rionegrino (Personería Jurídica número 1245), el dominio del lote designado provisoriamente como número 3 de la manzana número 282 de la ciudad de Viedma (Anexo I) de propiedad de la Unidad de Control Previsional. Los artículos 4º, 6º, 7º y 8º conservan su redacción original. Se incluye como anexo I de la ley la designación catastral provisoria de los lotes mencionados en el articulado de la ley. Sin otro particular, lo saludo muy atentamente. Ingeniero Juan Manuel Muñoz. Presidente Comisión Aprovechamiento Integral de los Recursos Hídricos de Río Negro. "*

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 765/96, proyecto de ley**: Reconócese a los periodistas el derecho a ampararse en el secreto profesional para proteger sus fuentes de información. Autor: Diez, Digno.

El presente proyecto no registra observaciones.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 796/96, proyecto de ley** que crea en el ámbito del Consejo Provincial de Salud Pública el Area Programa Instituto A.D.A.Ni.L., Asociación de Ayuda al Niño Lisiado. Autor el señor legislador Sarandría y otros.

El presente proyecto no cuenta con observaciones.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 818/96, proyecto de ley** que implementa en forma obligatoria el uso de una chapa identificatoria en el uniforme de la Policía de la provincia. Autor el señor legislador Barros.

El presente proyecto no registra observaciones.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Barros.

SR. BARROS - Señor presidente: Le comunico que hemos consensuado una modificación con el legislador Medvedev, que ha hecho un aporte creo que sustancial al perfeccionamiento del proyecto ingresado en segunda vuelta, que ya fue entregada a secretaría por lo que pido, por favor, se dé lectura a la parte correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Así se hará, señor legislador.

SR. SECRETARIO (Rulli) - Modificación al proyecto de ley número 818/96: Artículo 1º.- Modifícase el artículo número 69 de la ley número 1542, que quedará redactado de la siguiente manera: *"Artículo número 69.- El personal policial de los Agrupamientos de Seguridad, Profesional, Técnico y de Servicios Auxiliares, vestirá uniforme en las circunstancias que determine el Reglamento de Uniforme y Equipos Policiales (R.U.E.P.), y de las características, atributos y distintivos que establezca la misma reglamentación. En dicho uniforme es obligatorio el uso de una chapa identificatoria que contendrá apellido, nombre y grado del integrante de la fuerza. Artículo 2º.- En el plazo de 180 días contados desde la promulgación de la presente Ley deberá proveerse la chapa de identificación a todo el personal uniformado, siendo su uso obligatorio desde entonces. Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese".*

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento con las modificaciones leídas por secretaría. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 863/96, proyecto de ley** que reglamenta el ejercicio de la profesión de calígrafo público. Autor el señor legislador Falcó.

El presente proyecto no registra observaciones.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 874/96, proyecto de ley** que crea el Fondo para la Prestación de Servicios de Información en sede de la Legislatura. Autora: Comisión de Labor Parlamentaria.

El presente proyecto no registra observaciones.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 885/96, proyecto de ley** que crea en dependencia del Consejo Provincial de Educación el Area de Educación no Formal. Autora la señora legisladora Isidori y otros.

El presente proyecto registra observaciones, expediente número 1496/96, particular.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Isidori.

SRA. ISIDORI - Señor presidente: Atento a la situación de conflicto que hoy mantiene el gremio docente y que ha llevado a un paro por tiempo indeterminado, al mismo tiempo, la solicitud realizada hace dos días por el secretario general de UNTER, respecto a este proyecto y siguiendo la línea que hoy es ampliamente reconocida, que desde el gobierno provincial y desde el Consejo Provincial de Educación se buscan los ámbitos de diálogo, de discusión, a efectos de superar esta situación de conflictos que hoy está afectando a una gran cantidad de chicos en nuestra provincia, voy a pedirle la postergación del tratamiento en segunda vuelta, haciéndome un deber dar este tipo de explicaciones sobre todo a aquellos legisladores que acompañaron con su voto en primera vuelta dicho proyecto y con el deseo de que esta actitud, esta clara señal de contribuir como lo está haciendo la comisión de Educación de la Legislatura, sirva para acercar posiciones y crear un ámbito con actitudes amplias, honestas y superadoras. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Jáñez.

SRA. JAÑEZ - Señor presidente: En primer lugar quiero saludar con agrado y satisfacción el gesto manifestado por la legisladora, autora del proyecto, de posponer el tratamiento en segunda vuelta, a efectos de que la ley no tenga todavía aprobación y por lo tanto carácter de tal, pero no puedo menos que recordar que ya hace alrededor de dos o tres meses, en oportunidad de tratarse, primero en las comisiones y posteriormente en este recinto, el miembro informante de nuestro bloque manifestaba algunas de estas consideraciones como el obstáculo principal de dar al proyecto nuestro voto. Hablábamos en aquel momento de una reducción del presupuesto para Educación y -digamos- de una contradicción en cuanto a que el ya magro -o por lo menos- presupuesto que no alcanzaba para cubrir, de acuerdo a cómo estaba distribuido lo ya existente, mal podríamos considerar que podíamos crear un nuevo programa dentro del Consejo y con el mismo presupuesto. A poco tiempo de aquella sanción vimos ratificado nuestros temores con, en primer lugar, los decretos 1 y 2 de 1997 y posteriormente el decreto 5 que establecieron la rebaja salarial de un 10 por ciento para el personal de toda la administración pública provincial y por supuesto también para el personal docente. Tampoco podemos dejar de recordar que ayer, en ocasión de tener una reunión la Comisión de Educación con el señor presidente del Consejo Provincial de Educación, el contador Otero, fuimos informados con mucha claridad respecto de imposibilidades presupuestarias para dar cumplimiento a algunos servicios que se brindaban tales como el transporte escolar en las jurisdicciones donde aquello se realizaba, habló de que estaban estudiando alternativas pero que por el momento era una imposibilidad de orden económico.

Todo esto, insisto, refuerza nuestra posición de que no era oportuno ya en el tratamiento en primera vuelta y que hoy tampoco era oportuno, por lo cual, reitero, en nombre de mi bloque, la satisfacción por el gesto de buena voluntad manifestada por la autora del proyecto para evitar asimismo otro elemento de conflicto y de fricción y buscar también el camino del diálogo en el que desde la Comisión de Educación de esta Legislatura nos hemos abocado, independientemente de la pertenencia partidaria. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Para retirar el proyecto del Orden del Día voy a requerir la opinión de los presidentes de bloque.

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - De acuerdo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

SR. LARREGUY - Estamos de acuerdo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se retira del Orden del Día el proyecto de segunda vuelta número 885/96.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 914/96, proyecto de ley**, los créditos devengados por actuaciones de peritos u otros auxiliares de la justicia designados de oficio en los procesos judiciales que deban ser afrontados por el Estado provincial, serán abonados con fondos del presupuesto del Poder Judicial. Autor: Poder Ejecutivo.

El presente proyecto no registra observaciones.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Pasamos a considerar los expedientes con pedido de tratamiento sobre tablas, artículo 86 del Reglamento Interno de la Cámara.

Corresponde el tratamiento del **expediente número 67/97, proyecto de ley** que instituye la fecha del 24 de marzo de cada año como "Día Provincial de la Memoria". Autor: Chironi, Eduardo.

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Señor presidente: Para solicitarle una aclaración. El expediente 914/96, entendí bien que fue votado por unanimidad?

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Sí, señor legislador, fue aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el señor legislador Montecino.

SR. MONTECINO - Para recordarle al legislador preopinante que este proyecto había sido modificado cuando fue presentado en primera vuelta y aprobado en conformidad por la totalidad de la Cámara, también en aquel entonces por unanimidad, como consecuencia de las modificaciones que se le efectuaron y es el expediente que hoy está siendo sometido a votación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Volvemos al proyecto número 67/97.

En función de lo solicitado por el legislador autor del mismo, por secretaría se dará lectura a los fundamentos.

-Se lee (ver proyecto s)

27 - 28/1

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

CAMARA EN COMISION
Moción

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra la señora legisladora Milesi por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. MILESI - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Montecino por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. MONTECINO - Dictamen favorable.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Tiene la palabra el señor legislador Sarandría.

SR. SARANDRIA - Señor presidente: En nombre del bloque al que pertenezco, celebro la iniciativa del legislador Eduardo Chironi de presentar ante esta Cámara una propuesta para que en la provincia de Río Negro la memoria tenga un día y que sea una herramienta más a utilizar en el sistema de educación para construir una sociedad democrática sin impunidad, como decía él en la fundamentación, y el cabal respeto a los derechos humanos.

Creo que cuando el legislador Chironi presenta este proyecto y habla de memoria usa la fecha del 24 de marzo de 1976 como un momento emblemático, como tal vez la máxima violación al orden constitucional, pero creo que es importante, en nombre de la memoria, recordar que el 24 de marzo del '76 fue posible en una sociedad que consintió múltiples rupturas del orden constitucional y donde estos mismos sectores de la sociedad estuvieron presentes y acompañando esos Golpes de Estado.

Creo que no sería completa la reivindicación de la memoria si no sirviera para acordarnos que el 24 de marzo de 1976 es la culminación de una larga historia, que por darle un comienzo nosotros tendemos a asociarla al 6 de setiembre de 1930, al Golpe de Estado autodenominado revolución libertadora del '55, tendemos a asociarla con la revolución argentina del '66, un Golpe de Estado que fue apoyado por amplios sectores, no solamente de la sociedad en forma indiscriminada sino por sectores corporativos importantísimo, violando la voluntad popular y haciendo caer a un gobierno plenamente democrático. Creo que es importante y nos debemos también el recuerdo de que el 24 de marzo del '76 fue la toma formal, por parte de las Fuerzas Armadas del gobierno de la República Argentina, pero creo que seríamos injustos con muchos desaparecidos si no recordáramos qué pasó con el ejercicio del poder en manos de la triple "A", allá por 1974/75 y seríamos injustos también con la historia si no recordáramos que nadie parece hacerse cargo de esos desaparecidos.

Lo que sucedió a partir del año '76 es algo todavía irresuelto; si bien la historia contemporánea va a rescatar el juicio de los comandantes, durante el gobierno del doctor Raúl Alfonsín, también va a rescatar las leyes del mismo período de obediencia debida y punto final, como también va a rescatar el indulto del año '90. Decía que es una cuestión irresuelta y para ello no hay que tener demasiada memoria, hay que ir a las declaraciones del primer ministro Francés en su visita hace 48 horas a la Argentina, cuando sigue clamando por justicia para ciudadanas francesas que fueron desaparecidas y torturadas en el régimen militar y calificando al ex militar Astíz de asesino.

Creo que no hay que irse mucho para atrás para recordar las manifestaciones públicas, las marchas en España por parte de los familiares de desaparecidos españoles en la Argentina. Creo, en síntesis, que no hay que irse muy atrás para acompañar a las Madres de Plaza de Mayo en su continua reivindicación por el nunca más.

Por todo lo expuesto es que nuestro bloque acompaña esta iniciativa y va a acompañar toda aquella que contribuya a la construcción de una democracia donde el nunca más sea algo definitivo y la impunidad pertenezca así al pasado, aunque lo tengamos en la memoria. Creo que este ejercicio en todas las segundas sesiones legislativas que coinciden o se aproximen a los 24 de marzo nunca va a ser reiterativo recordar esto.

Le decía hace unos minutos a un legislador, que los japoneses han tenido bien presente lo que fue Hiroshima y todos los años desde el 45 lo recuerdan para que nunca más se les repita. Creo que nosotros no tenemos que tener el prurito de cansar a la opinión pública o a nosotros mismos cuando reiteramos nuestro repudio al 24 de marzo de 1976 y por lo tanto bienvenida sea la memoria.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Penroz.

SRA. PENROZ - En nombre de mi bloque quiero adherir a esta iniciativa del legislador Chironi que intenta instaurar una especie de hito que señale por siempre la última ruptura del orden constitucional, porque la memoria de un pueblo demuestra su grado de compromiso y su grandeza y no se trata de mantener latente el conflicto sino de tener presente nuestros errores, para no repetirlos.

Es importante que las nuevas generaciones conozcan este capítulo de nuestra historia negra. Sólo con el pleno conocimiento de los hechos por parte de nuestro pueblo podremos confiar en que verdaderamente nunca más se romperá el orden constitucional y nunca más se ejercerán desde el Estado actos de terrorismo de la entidad de los cometidos en nuestro pasado reciente.

Entendemos que es un recuerdo a modo de repudio y un homenaje a los miles de anónimos ciudadanos que opusieron resistencia a los mismos, muchas veces a costa de su libertad y de su vida.

Por eso, para enterrar la violación mesiánica de nuestras instituciones republicanas, con estos fundamentos apoyamos y votamos favorablemente el presente proyecto de ley. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pinazo.

SR. PINAZO - Señor presidente: Para reconocer las palabras del legislador Sarandría de traer a la memoria esto -como bien dijo- en el mes de marzo y cada vez que surja alguna conversación con respecto a la historia de la democracia y a la concreción de la historia que estamos haciendo los argentinos, repito, traer a la memoria todas estas situaciones en las que generalmente las Fuerzas Armadas interrumpieron los procesos democráticos de nuestro país, -como bien se dijo- con la adhesión y el acompañamiento de vastos sectores de la sociedad, incluso de partidos políticos. Por eso también, en nombre de este proyecto de ley, quiero traer a la memoria algunas situaciones ocurridas en la historia y solicito que se nos permita a los peronistas tener algunos recuerdos especiales para Valle, para Codorno y para los fusilados de José León Suárez, para los muertos que pusimos en la guerra que vivió este país hace pocos años.

Quiero, con estas palabras, no desmerecer ni olvidar a otros que pagaron con su sangre sus ideales sino simplemente recordar a los compañeros peronistas. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

SR. LARREGUY - Señor presidente: Escuchando los fundamentos de los legisladores Chironi y Sarandría, no compartimos la totalidad de los mismos, nosotros vamos a apoyar sin compartir esos fundamentos, los que dio la legisladora Pénroz y también ratificando lo que dijo el legislador Pinazo.

Partiendo desde el mensaje del modelo argentino del general Perón en el año 1974, creemos que llegó el tiempo en que se tienen que acabar los desencuentros entre los argentinos. Por eso formuló aquel mensaje de que para un argentino no hay nada mejor que otro argentino.

También creemos en la política de pacificación nacional iniciada por el presidente Carlos Menem en 1989, somos partícipes de ella, ratificamos la política nacional sobre estas cuestiones y reivindicamos el 24 de marzo como la fecha en que el peronismo es desplazado del poder y a partir de ese momento también consideramos que se hizo la noche sobre la Argentina, que la muerte y la persecución, ganó en la familia argentina, pero también, para producir el desarrollo social y económico de la nación argentina, es necesario llevar a cabo las políticas de pacificación que ha puesto en marcha el presidente Carlos Menem. Por eso vamos a dar el voto favorable a este proyecto de ley pero rechazando los fundamentos de los legisladores Chironi y Sarandría. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el expediente número 67/97. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia el proyecto de ley ha sido aprobado y será difundido a la población para su consideración, de acuerdo a lo establecido en el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo al artículo 99 del Reglamento Interno.

Perdón, antes tenemos que abocarnos al tratamiento de dos pedidos sobre tablas, los expedientes números 285/96 y 84/97.

Comenzamos con el **expediente número 285/96, proyecto de ley** de protección integral y promoción de los derechos del niño y el adolescente. Autores Marta Mayo y Ricardo Sarandría.

Tiene la palabra el señor legislador Pascual

SR. PASCUAL - Dado que es un expediente extenso y ha sido largamente debatido en comisión, solicitaría que se obviara la lectura y que nos remitiéramos exclusivamente al artículo 59 que es el que introduce la modificación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura al artículo 59, si hay acuerdo.

Está de acuerdo, legislador Larreguy?.

SR. LARREGUY - Sí, señor presidente.

SR. SECRETARIO (Rulli) - Los autores proponen modificar en el Capítulo de Financiamiento el artículo 59 del proyecto 285/96 que quedará redactado de la siguiente manera. Del financiamiento. Artículo 59:

"Los gastos que demande la aplicación de la presente ley serán atendidos con los fondos provenientes de Rentas Generales que el Poder Ejecutivo destine anualmente en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos. Asimismo se destinarán al financiamiento de la presente ley los fondos provenientes de donaciones, subsidios y convenios con organismos nacionales e internacionales, sean de programas específicos o de carácter general". Se propone además introducir una modificación en el artículo 34, debido a un error de tipeo. "Artículo 34. Donde dice: **"condiciones de vida establecidas en el artículo 30"** debe decir: **"condiciones de vida establecidas en el artículo 3º"**.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

CAMARA EN COMISION Moción

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Rodrigo por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. RODRIGO - Por su aprobación, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Tiene la palabra la señora legisladora Mayo.

SRA. MAYO - Señor presidente, señores legisladores: Es particularmente gratificante contribuir a la presentación en este recinto del proyecto de ley de promoción y protección integral del niño y del adolescente. Lo es porque sentimos este momento como la culminación de una dilatada tarea. Estamos asistiendo a un logro vinculado a la participación de muchas personas que han mantenido su compromiso con la más noble de las causas: La causa de los chicos.

La elaboración de esta normativa fundamental para la sociedad de la provincia se inició en los años 1992 y 1993, por entonces el doctor Ricardo Sarandría conducía el Ministerio de Asuntos Sociales y quien les habla integraba la comisión del mismo rubro en esta Legislatura.

Fue una inquietud compartida por ambos, la de iniciar el proceso de diálogo y construcción jurídica cuyo resultado hoy sometemos a la decisión de nuestros pares y quienes participamos en el momento inicial nos encontramos nuevamente en esta ocasión en un mismo compromiso humano y político.

Quien desde el Poder Ejecutivo planteó entonces la necesidad de este trabajo, el doctor Sarandría, es hoy quien lo propone a la Cámara desde la titularidad de la Comisión de Asuntos Sociales. No es una coincidencia fortuita sino un signo de continuidad en una permanente preocupación social.

Que sirva también esta consideración para reconocer aquí la presencia fuerte, aunque invisible, de muchos participantes que no figuran entre quienes firman el expediente legislativo, nos estamos refiriendo a las personas que, en el momento de gestación de las ideas básicas de este proyecto, insumieron tiempo, esfuerzo, conocimiento y creatividad para darle toda su riqueza.

Quiero especialmente hacer un reconocimiento a los aportes, experiencias y conocimientos de destacados profesionales y autoridades en el campo de minoridad, al señor presidente del Consejo Nacional del Menor, doctor Atilio Alvarez, al presidente de la Escuela Argentina de Victimología, doctor Elías Neumann, la doctora Lucila Larrandar, asesora de UNICEF, la doctora Diana Golbert, fundadora del Servicio de Atención a Niños Maltratados del Hospital de Niños de Buenos Aires y, fundamentalmente, al licenciado Juan Carlos Domínguez, asesor del Instituto Latinoamericano para la Prevención del Delito Juvenil.

Creo una obligación hacer el reconocimiento, como dije anteriormente, a estas personas y a todas aquellas que han participado activamente en este proyecto de ley que hoy estamos tratando.

Decía cómo surgió la idea y cuáles fueron las ideas fuerza para que esto se vaya plasmando en lo que hoy tratamos en este recinto, porque con respecto a este tema hay dos doctrinas: La doctrina de la situación irregular y la de la protección integral. Hemos trabajado en la doctrina de la protección integral. Y qué es la protección integral?. La infancia es una sola y su protección se expresa en la exigencia de formulación de políticas básicas universales para todos los niños, mientras que la situación irregular coloca a la infancia como objeto pasivo de la intervención del Estado, sin derecho a expresar su opinión respecto a sus necesidades y sentimientos.

Esta posición fue reiteradamente cuestionada por juristas y movimientos sociales y finalmente superada totalmente a partir de la sanción en 1989 de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño. Este instrumento jurídico coloca a la niñez y adolescencia como sujetos plenos de derecho y promueve, junto con otros instrumentos de las Naciones Unidas, la doctrina de la protección integral y es por eso que este proyecto de ley en su artículo 1º dice: "La provincia de Río Negro protege y promueve los derechos humanos de los niños y adolescentes, en el marco de la Constitución, la Convención Internacional de los Derechos del Niño, la ley nacional número 23.849 y ley provincial número 2458 y las Convenciones Internacionales ratificadas por nuestro país.

En base a lo que entendemos por la doctrina de la protección integral es que debemos tener en cuenta que los niños y adolescentes debieran ser considerados por toda la sociedad inteligente como tema y no como problema, como tema prioritario que invita a la discusión y a la renovación de nuestras pautas de vida y el trabajo con ellos y por ellos debiera ser la primera tarea institucional y social, porque lo que caracteriza a los seres humanos es su capacidad de proyección hacia el futuro y estos chicos son, aquí y ahora, nuestro futuro como sociedad; lo que digamos acerca de ellos lo estamos diciendo acerca de nuestras propias expectativas hacia lo venidero; expectativas confiadas o pesimistas, contradictorias, a veces nulas, se ven reflejadas en lo que sostenemos y obramos en relación con estos portadores del mundo que se avecina.

Ahora bien, a la luz de los hechos pareciera que los adultos de hoy, tan capaces a la hora de las declaraciones, estamos muy lejos de haber logrado una práctica social coherente con nuestros enunciados. Parafraseando a Francisco Dolto, cada vez hablamos más de ellos, pero cada vez parece que hiciéramos menos por ellos y junto a ellos, o acaso ocurra que, aturdidos por situaciones que parecen agravarse a diario, cada vez sepamos menos lo que habría que hacer.

Cuando afirmamos que los niños y los adolescentes debieran ser el tema prioritario, pretendemos sostener que todo proyecto político, social o económico, debiera ser medido en relación a ellos, porque el futuro es de carne y hueso y no de papel de almanaque, el futuro tiene cara, cuerpo, nombre y apellido, que son los de cada chico y cuando uno solo de ellos padece, es el futuro de todos nosotros el que se degrada, se empobrece y se desploma.

Puede parecer ingenuo sostener estos criterios, aunque ellos estén respaldados en valores y saberes permanentes. Los patrones de pensamiento y acción dominantes aún hoy, pese a su evidente crisis, han provocado el olvido de los rasgos fundamentales de la humanidad.

Como lo explica Oscar Nudler, los modelos de desarrollo que caracterizaron al siglo XX, hayan sido de carácter colectivista o individualista, se asemejaron en dos características fundamentales: El externalismo y el materialismo.

Externalismo, porque no atienden a los procesos internos de las personas, a su equilibrio, a su creatividad y a sus emociones, sino a lo perceptible desde afuera. Materialismo, porque desde esos modelos se mide el desarrollo atendiendo a sus resultados mensurables y tangibles.

Conforme a esta lógica tan parcial, sería una humanidad más feliz aquella que produjera, en base a un trabajo externo apreciable, más toneladas de bienes materiales sin necesidad de un avezado conocimiento científico. Sabemos sin embargo que no es así, pero esos modelos siguen influenciando en nuestra vida social y conforme a ello, son excluidas de las posibilidades de plena integración social y cultural todas las personas que no desempeñan papeles relevantes en los circuitos económicos.

Se excluye cada vez más a los propios adultos cuando ellos no cuentan con un considerable bagaje inicial de capacidades y habilidades para sobrevivir en los mercados. Así, en un mismo país, en una misma región, aún en la misma calle de una misma gran ciudad, en una cercanía que sin embargo excluye todo contacto, encontraremos a los integrados, los que viven en ambientes del llamado primer mundo, con los marginados que sobreviven apenas en el cuarto mundo.

En los portales de las empresas de la city, cuando ha cesado el ajetreo de transacciones millonarias, se tienden a dormir los pobres de siempre y los nuevos pobres, envueltos en esos periódicos donde nunca aparece la propuesta laboral que les permitirá vivir con mayor dignidad.

El modelo que engendra estas exclusiones, también expulsa de uno u otro modo a los niños y los adolescentes; es que ellos están en posición dependiente, como lo ha definido Eva Giberti; en el mejor de los casos representan apenas una franja del mercado consumidor, no producen, no ahorran, no destinan ingresos a la bolsa, ni en ella se cotiza lo que vale su desarrollo personal y no porque la bolsa reconozca que ese valor es infinitamente mayor que cualquier número, sino por el contrario, porque desconoce ese tipo de valores.

Tal contexto justifica la certera, breve y dolorosa definición de Bernardo Kliksberg: En las familias humildes, los niños son **"los más pobres entre los pobres"**, y entre las que no padecen la insatisfacción de sus necesidades básicas, de todos modos experimentan la privación y la postergación, porque se los desnaturaliza como protagonistas de su propio crecimiento al obligarlos a introducirse en ámbitos de alta competitividad al restarles tiempo para los vínculos afectivos con sus familias, al dejarlos en manos de las nodrizas electrónicas con las que se pueden informar y hasta jugar, pero con las que no se puede amar ni aprender a vivir, porque vivir es entregarse. Esta es la otra carencia: **"la pobreza del niño rico"**.

Mencionaremos ejemplos concretos, en un país al que se considera avanzado y en el cual no impera un capitalismo del todo salvaje, se asegura sin embargo que **"el futuro de un niño se define a los nueve años, cuando termina el primer ciclo de la educación básica. A partir de entonces, el tipo de escuela y de grado al que sea destinado, según las calificaciones previas, determinará sus posibilidades ocupacionales de por vida."**

En Francia, país al que nos referimos, **"los niños de clase media alta sólo tienen oportunidad de compartir con sus padres media jornada del miércoles y uno de los días del fin de semana. El resto del tiempo está destinado a diversas modalidades de capacitación. Como el sistema educativo es fuertemente competitivo, el niño es un pequeño ejecutivo que no puede perder tiempo; debe mantener posiciones en el mercado de las calificaciones escolares."** De paso, conviene que pensemos si esta es la clase de vida familiar a la que aspiramos.

La lógica de los modelos externalistas y materialistas de desarrollo conduce inexorablemente, según podemos apreciar, a la destrucción de los vínculos, hasta en la cotidianeidad, hasta la intimidad familiar.

En el caso de aquellos niños y adolescentes llamados "**pobres**", los patrones de desarrollo imperantes ponen en jaque a las soluciones legales que se han inventado para ellos. Hay un "**uso legal**" de los niños cuando las estrategias familiares de supervivencia los aprovechan para obtener prestaciones estatales o limosnas privadas. Y este problema, como puntualiza Eva Giberti, no se resuelve con la internación de algunos chicos. Por el contrario, se lo agudiza porque aparece un mercado de colocaciones generado por la acción estatal: El mercado de la internación y la asistencia social.

Pero también los otros, aquellos niños y adolescentes a quienes no se agrupa bajo el rótulo de "**pobres**" padecen una forma de pobreza: La carencia de vinculaciones, de pertenencia a un pueblo, a un grupo de amigos, a una familia y la carencia de sentido para sus vidas. A la vista de esta fenomenología el pedagogo italiano Francesco Tonucci define a nuestro tiempo como "**la época del niño solo**".

En otro país al que se considera adelantado, España, adquieren ribetes alarmantes las estadísticas de suicidio infantil y juvenil en las familias de ingresos medios.

La desintegración de las redes sociales y comunitarias de pertenencia y de contención se manifiesta en esas que podemos llamar "**las estadísticas de la vergüenza**", nuestra vergüenza como sociedad incapaz de acompañar al crecimiento de chicos, nuestra vergüenza como adultos. Vergüenza de la que no escapan las sociedades aparentemente más avanzadas; al contrario, ellas son las que menos pueden enorgullecerse por la situación de sus hijos. Y tengo una serie de datos que realmente duelen referidos a los recuentos de infanticidio, a las muertes evitables que creo que aunque sea doloroso es preciso insistir con estas pruebas ya que para nuestra época y para nuestros modelos de desarrollo los números importan.

Los Estados Unidos de Norteamérica no sólo producen máquinas y acumulan capitales, también producen lo siguiente: 2.982 adolescentes detenidos por asesinato en 1985 (con lo que han logrado triplicar las cifras de diez años atrás); 379 condenados por homicidio que son menores de 15 años y 65 mil niños y adolescentes detenidos por agresión con armas (cifra duplicada con respecto a 1985). Estas cifras las publicó el diario Clarín el pasado 5 de febrero del año 96, son las pruebas de una producción en alza.

Se pensará que esto se debe a deficiencias o escaso equipamiento de las fuerzas de seguridad?, o que allí las leyes no establecen penas lo bastante rigurosas?. Pronto demostraremos lo contrario, pero no sin antes dejar otro dato: En el mismo país mencionado un 13 por ciento de los niños viven de la asistencia social mientras que en 1985 era un 3 por ciento; se han duplicado en un decenio los embarazos de adolescentes; se han triplicado los suicidios en la misma franja de edad. Esto es en el país de Hollywood, de Las Vegas.

Las sociedades no saben qué hacer con sus niños, entonces los desaparecen. José de Souza Martins ha estudiado el modo en que está en vías de desaparición la niñez como ideario, como noción de aquello que debemos proteger y promover.

Veníamos considerando a los niños como los "**depositarios de la esperanza**", los que llevaban en germen la posibilidad de un futuro mejor. Pero ahora el mensaje desde las sociedades avanzadas es otro: Se los califica como un peso, como algo indeseado. Si es posible se los programa rápidamente, se los adultiza y si eso no es posible, se los penaliza, se los estigmatiza o se los suprime. Ellos son ahora depositarios de nuestra desesperanza, de nuestra incapacidad para querer y preparar un futuro.

Este mundo no tiene horarios ni lugares de protección al menor. La UNICEF hace constar, en su informe "*Los niños de las Américas*", que cerca de un millón de niños menores de cinco años mueren anualmente por causas fácilmente evitables, léase pobreza, que más de seis millones de niños de esa edad sufren de desnutrición moderada y un millón padece desnutrición grave; que en nuestro continente sólo uno de cada dos niños que comienzan la escuela primaria llega a finalizarla.

Hemos hablado de esa falta de protección al menor, pero ahora debemos corregir la fórmula verbal acostumbrada, el menor no existe, existe este y aquel chico que son víctimas, ese que padece alcoholismo u otro tipo de adicción, aquel que está viviendo en la calle y que para colmo es llamado niño de la calle, como si no fuera un niño nuestro, de todos nosotros. Existe esa chica que está ante un embarazo no deseado, aquel adolescente captado por una secta, ese joven suicida. Es tiempo ya de que dejemos de escudarnos en la cómoda fórmula verbal de la generalidad y pensemos en esas vidas y en esos rostros concretos para preguntarnos qué debemos hacer, también a los rionegrinos nos afectan estos males.

Y ahora bien, tan pronto nos preguntemos qué estamos haciendo y qué debemos hacer, nos encontramos ante una disyuntiva en las respuestas.

Por una parte, se nos responderá desde lo que podemos llamar el discurso del control, es la respuesta que tiende a decirnos que no hagamos algo por ellos, junto a ellos, sino que hagamos algo con ellos, con ellos como objeto, que los procesemos de algún modo para que no molesten. Para este discurso de control los chicos son los que afean las vidrieras de los centros comerciales, los que generan perturbaciones en las noches de fin de semana, los que integran patotas; en suma, para este modo de categorizar la realidad, hay que pensar en ellos como en ciertos entes peligrosos, cuyo delito ha sido nacer y crecer en una sociedad que no les ofrece lugar ni orientación. Por consiguiente, esta ideología del control resuelve la enfermedad social global, castigando a quien manifiesta el síntoma. Pretende salir del paso estableciendo restricciones, barreras, modalidades de internación, penalidades crecientes.

Acudimos de nuevo al ejemplo, al mal ejemplo de un país considerado próspero; en los Estados Unidos el 60 por ciento de los gobiernos estatales sostienen hoy políticas de mano dura con respecto a los niños y adolescentes en conflicto con la ley. Un diputado demócrata sostiene hoy que los niños o adolescentes debieran ser punibles con la muerte, a delito de adulto, juicio y pena de adulto, sostiene. No es eso la desaparición de los niños? En otros Estados los chicos pueden ir presos a partir de los 10 años. Se creará que este modo es mejorar su inserción social?. En Nueva York, son responsables penalmente desde los siete años, en Missouri, a cualquier edad.

Este discurso del control nos propone políticas como "encerrarlos", "con mano firme se los endereza", "bajar la edad de imputabilidad penal". Pero en estas sociedades, señor presidente, quién tiene derecho a encerrar a quién?. Y como expresara Susana Mazza Ramos, a un país que juega con sus finanzas, que destroza su economía básica y su aparato productivo, quién lo encierra, señor presidente? suponiendo que el encierro resuelva algo.

Los tópicos de conversación, los titulares de los diarios, las expresiones de algún responsable de las áreas gubernamentales, contribuyen a fomentar esta idea de control. Pero cabe preguntarse si con este discurso de control, algún sector social no está pidiendo que el Estado lleve a cabo el trabajo sucio de tapar o suprimir a los fenómenos o a las personas indeseables. Esta tesitura omite un dato básico, si los castigos por sí solos fueran eficaces, ya no existirían más castigos y omite asimismo una limitación práctica, si toda una sociedad engendra desprotección, inseguridad, violencia en múltiples formas y no sólo en las que figuran en los códigos penales, entonces no hay estructura estatal, ni presupuesto, ni burocracia, que alcance a contener esa desorganización social generalizada.

Obvio es decir que el discurso del control no es el que sustenta este proyecto de ley. No creemos que el remedio para una cefalea sea la decapitación, ni lo cree la sociedad rionegrina y así nos lo ha manifestado a la hora de contribuir a la elaboración de esta iniciativa legal.

Frente a las prácticas y a las doctrinas regresivas que fácilmente nos llevarían por un plano inclinado hasta la restauración de las prácticas de castigo más aberrantes, las sociedades han venido construyendo otra filosofía y otra respuesta concreta, es la filosofía y la práctica de la protección y la promoción integral, desarrollada y sustentada con extensión y pertinencia en la fundamentación de este proyecto.

Desde ese marco de pensamiento podremos definir el rol que debe desempeñar el Estado ante la crisis grave y profunda que hemos comentado.

Cuál es ese rol?, cuáles son, en particular, las obligaciones del legislador ante este tema prioritario en la agenda social contemporánea?.

En primer lugar y frente a las condiciones utilitarias debiéramos recordar que el Estado debe estar inspirado por un objetivo: El de encarnar y sostener ciertos valores éticos fundamentales para la vida en sociedad. Porque la fuente de legitimación básica de la esfera política organizada está en su compromiso con los derechos humanos.

En segundo término, el accionar de ese Estado debe estar dirigido a que la sociedad haga conciente y operante su responsabilidad ante estos problemas, porque el Estado no podrá resolverlos por sí solo, es la propia sociedad que los genera quien debe asumirlos como primer paso para que no se reiteren.

Es parte también de nuestro rol el brindar orientación, promoción y apoyo a las familias para reforzar los tejidos sociales básicos, porque son las familias las primeras agentes de solidaridad social básica y de transmisión cultural y la más generosa política en la materia fracasaría si pretendiera desconocerlas.

Nos incumbe también el brindar marcos y herramientas jurídicas para que las energías que existen en nuestras sociedades se desarrollen, se organicen, se concreten en acciones de protección y de promoción.

Asimismo, desde el Estado estamos en condiciones de brindar un aporte que esas energías sociales básicas demandan para hacer más efectivo su desempeño. Somos nosotros quienes podemos y debemos aportar marcos conceptuales y formas de instrumentación que permitan constituir y reforzar una red social de entidades y actores que afronten los problemas sociales. Por eso este proyecto de ley no es la respuesta a un gran tema social, ninguna ley lo es, por otra parte, pero la respuesta estará dada en la iniciativa social que la ley puede alentar, coordinar y apoyar.

Ofrecer, suscitar y desarrollar espacios de participación y de trabajo, espacios en los que los niños y los adolescentes tengan también protagonismo, es el objetivo de esta concepción legislativa porque si sólo pensamos en espacios de confinamiento sin generar tendencias sociales para resolver las causas de los problemas, llegaremos a convertir la provincia en un vasto reformatorio sin salida.

Los principios que abonan este proyecto se inspiran en la concepción del rol del Estado que aquí hemos delineado. Esos principios que se hacen explícitos en el primer Título del proyecto, condicen con la tesis de la promoción y protección integral, por eso es que valorizan a las familias como ámbitos privilegiados para el desarrollo de los niños y los adolescentes; sostienen el derecho a la identidad, a la pertenencia y a la calidad de vida como rasgos básicos de un medio adecuado para el desarrollo integral de la personalidad y afirman la libertad de opinión, de asociación y de expresión. De esas orientaciones básicas se deducen las políticas formuladas en el Título Segundo, así como las formas de implementación que han de llevarlas a la práctica.

Merece asimismo destacarse la precisión con que este proyecto define las situaciones de vulnerabilidad social, riesgo social, desprotección o desamparo en los niños y en los adolescentes.

Estas definiciones no sólo permiten acotar y dirigir la tarea de los Poderes del Estado sino que fundamentalmente las orientan hacia la defensa de los chicos y de sus necesidades de desarrollo, porque es sólo este compromiso el que justifica cualquier tipo de intervención estatal. Idéntica concepción sustentan los artículos referidos a niños y adolescentes con causa judicial.

En los encuentros que condujeron a la elaboración de este proyecto, las organizaciones no gubernamentales y los niveles locales asumieron un papel creativo y comprometido. De tal modo, el proceso mismo de la creación que hemos vivido ha ejemplificado el modelo de trabajo que el proyecto propone. Podrá constatarse que al establecer las funciones del Consejo Provincial de Promoción Familiar y de los órganos de aplicación, el articulado reconoce y preserva un generoso espacio a esas entidades y niveles. Por consiguiente debemos remarcar una vez más, señor presidente, que este proyecto es algo más que un proyecto de ley, es una iniciativa que ha nacido de la propia sociedad rionegrina y que a ella dirige su apelación.

A pesar de los discursos del control, que suelen gozar de buena prensa, por encima de la crónica menuda que culpa a los chicos por los males que no saben resolver los adultos, la racionalidad y la conciencia de nuestra sociedad la han llevado a postular otro modelo. En estas páginas del proyecto, esta sociedad propone transformarse en un ámbito promotor y protector para con sus chicos.

Es cierto que tal transformación nos demandará considerable esfuerzo, paciencia y claridad, pero es posible; lo que en verdad es imposible, es marchar irracionalmente hacia el enclaustramiento apresurado y creciente de casi la mitad de la población. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Jáñez.

SRA. JAÑEZ - Señor presidente: Para hacer algunas consideraciones respecto del proyecto que tenemos en tratamiento y de algunos puntos de los fundamentos de la legisladora preopinante, adelantando al mismo tiempo el voto positivo.

La preocupación por nuestros chicos y nuestros jóvenes, obviamente es un tema que compartimos, más allá de cualquier postura política que sustentemos.

Nuestro partido, fundamentalmente tiene una raíz que ha marcado una sensibilidad muy especial en cuanto a los derechos de los niños y de los jóvenes. Recordemos que la Constitución de 1949 contenía un capítulo con respecto a los derechos de los niños y que fue tarea principal desarrollada por nuestro gobierno justicialista; muy a pesar de que en alguna parte de los fundamentos el vocero de la Unión Cívica Radical, en forma tangencial, se refiriera a situaciones de injusticia con respecto a los chicos y a los jóvenes motivadas -según sus palabras- por el modelo económico, nos vemos también en la obligación de insistir o de recordar a la Cámara, políticas que están siendo desarrolladas por el gobierno nacional y que afortunadamente, gracias a esas políticas implementadas, son atendidas muchas necesidades de nuestros niños y jóvenes en la provincia de Río Negro.

Para hacer algunos ejemplos, simplemente me voy a permitir recordar brevemente a esta Cámara, algunos de los múltiples programas existentes, fundamentalmente en la Secretaría de Desarrollo Social de la Nación que tienen su implementación en la provincia y otros en algunos municipios que han accedido a ellos, pero podemos hablar del Programa Alimentario Nutricional Infantil que tiene, por supuesto, otro nombre en nuestra provincia, podemos hablar del Programa de Atención a Grupos Vulnerables, que tiene como destinatarias a las jefas de hogares en situación de peligro y de pobreza.

Este sector constituye uno de los grupos más vulnerables dentro de las mujeres que a su vez tienen hijos a cargo.

Voy a recordar también el programa de madres cuidadoras que tiene como objetivo una mini salida laboral y al mismo tiempo una contención social dentro del mismo ambiente, toda vez que lo desempeñan mujeres dentro del mismo hogar cuidando los niños de sus vecinas que tienen que salir a trabajar. Tenemos también los comedores comunitarios que son atendidos básicamente con el pago de sueldos del servicio comunitario a mujeres jefas de familia. También este programa tiene una amplia difusión en nuestra provincia.

Podría dar muchos ejemplos más con respecto a la atención de la pobreza, a la contención familiar del niño y fundamentalmente también a la atención de la madre, porque no nos debemos olvidar que un niño no es un producto aislado o que puede tener un tratamiento aislado por parte de las autoridades sino que tiene que tener un tratamiento dentro de su familia, comenzando con la madre en su gestación y con la madre como contención del hogar. Como ejemplo de los programas dirigidos a nuestros adolescentes, tenemos el programa de desarrollo juvenil, tendiente a generar y a profundizar en nuestros jóvenes el aprendizaje respecto del cumplimiento de roles sociales con el fin de regenerar los lazos o las redes de solidaridad que tanto se han perdido. Con esto no quiero polemizar en absoluto con el miembro de la otra bancada, simplemente quiero que reconozcamos, que recordemos que pese a ciertas lesiones y a cierta cantidad de necesidades que nosotros como bloque Justicialista y del Frente para el Cambio no desconocemos en absoluto como asignaturas pendientes que todavía existen respecto de este modelo de transformación del país que comenzó en el año '89, también son múltiples las políticas tendientes a no dejar sin red a aquellos sectores más vulnerables de nuestra sociedad.

En cuanto a la letra de la ley específicamente, modificado el artículo 59 desaparecería un obstáculo que había sido tratado en las comisiones; también sabemos que han existido consultas con la Justicia, que va a tener a su cargo fundamentalmente o mejor dicho en colaboración con otros sectores la revisión de la problemática del menor y por supuesto aspiramos a los aportes que puedan hacerse en este período que va entre el tratamiento de primera y segunda vuelta para enriquecer la presente iniciativa. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra señora Nilda Nervi de Belloso.

SRA. NERVI DE BELLOSO - Ya se dijo suficiente sobre este proyecto. La legisladora autora de la iniciativa mencionó pensadores, pedagogos y yo voy a ser muy breve.

Mi compañera de bancada recordó la Constitución del '49 y yo quiero recordar, porque ha sido incluida entre los grandes, a una gran mujer, Eva Perón, que con una frase muy simple y escueta dijo: "*Que aquellos pueblos que olvidan a sus niños renuncian definitivamente a su futuro.*" Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Sarandría.

SR. SARANDRIA - Señor presidente: Tal cual dijo la legisladora miembro informante, ésta no es una ley más, no es una ley asistencial, se trata de una doctrina que aspiramos -y veo que vamos a contar con el voto unánime- sea la doctrina que impere en la provincia de Río Negro para el abordaje de la problemática del niño y del adolescente.

Nadie niega los programas asistenciales que están hoy en marcha en la Argentina; la legisladora Mayo cuando hablaba de un modelo que excluía a sectores de la población y que dentro de esas exclusiones los más excluidos eran los niños, no se refería a la Argentina sino a un modelo terminado, se refería a los Estados Unidos de Norteamérica donde -como bien ella refirió- impera tal vez otra doctrina, que es la del control social y que lleva a estas aberraciones descritas, como pena de muerte para niños, como tratamiento igualitario desde el punto de vista penal para chicos que son punibles desde los siete años de edad...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Silencio, por favor.

SR. SARANDRIA - ... Por lo tanto no se trata de si los chicos están mejor o peor, antes o ahora, se trata de ver qué enfoque le damos desde el punto de vista político. Se mencionó la Constitución del 49 y yo me voy a permitir mencionar la Constitución nacional reformada en el año 94 que establece en la segunda parte, Título I capítulo cuarto, atribuciones del Congreso, en su inciso 22, el reconocimiento de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño asignándole jerarquía constitucional y como instrumento complementario de los derechos y garantías consagrados en nuestra Carta Magna. Por lo tanto lo que intentamos hacer en la provincia es adaptar a nuestra situación, a nuestra legislación lo que ya toda la representación de la población nacional ha impreso, ha acordado en nuestra Constitución vigente.

La presente ley de protección integral y promoción de los derechos del niño y del adolescente encuentra su fundamento jurídico -como decíamos- en la Constitución nacional, la ley nacional 23489, que es la que precisamente toma para sí la Convención Internacional de los Derechos del Niño y en instrumentos jurídicos internacionales que hoy forman parte de la Constitución, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto San José de Costa Rica, los pactos internacionales sobre derechos civiles y políticos, derechos económicos, sociales y culturales y las normativas de Beijing y de Riad que tratan sobre estos temas. Por lo tanto no queremos polemizar en términos de abordaje político o gubernamental sobre estas situaciones sino que pretendemos implementar una doctrina donde unifiquemos criterios y tengamos un mismo sentido cuando tratemos la situación de nuestra niñez, de nuestra adolescencia, procurando con este tipo de normas alejarnos del modelo que en este sentido impera en algunos otros países donde hay pena de muerte hasta para niños discapacitados. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el expediente 285/96. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia el citado proyecto será difundido a la población, para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 84/97, autor el Poder Ejecutivo, proyecto de ley** que crea una Comisión Legislativa Especial a los fines de analizar la investigación sobre el homicidio en que resultaron víctimas Sergio Sorbellini y Raquel Laguna, de Río Colorado.
Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración el expediente número 84/97.

CAMARA EN COMISION

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar la constitución de la Cámara en Comisión. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad. En consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Por la Comisión Especial de Derechos Humanos, tiene la palabra la señora legisladora Pénroz.

SRA. PENROZ - Damos su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por la Comisión de Asuntos Sociales, tiene la palabra el señor legislador Sarandría.

SR. SARANDRIA - Damos su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, tiene la palabra el señor legislador Montecino.

SR. MONTECINO - Damos su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, tiene la palabra el señor legislador Rodrigo.

SR. RODRIGO - Damos su aprobación.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar el cese del estado en comisión de la Cámara. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Tiene la palabra la señora legisladora Mayo.

SRA. MAYO - Señor presidente, señores legisladores: El doble crimen cometido en la ciudad de Río Colorado el 12 de marzo de 1989, del que resultaran víctimas los jóvenes Raquel Laguna y Sergio Sorbellini, produjo honda consternación en toda la sociedad local, al verse sacudida por un hecho de violencia inusitada para esta sociedad.

Quienes vivimos de cerca tanto horror, soportamos la indignación causada con la esperanza puesta en que la justicia dilucidara el crimen y sancionaría severamente a los autores materiales e intelectuales del mismo. La sustanciación del juicio estuvo a cargo del titular del Juzgado en lo Criminal de Instrucción número 8 de la ciudad de General Roca, el doctor Fernando Bajos, quien terminada la etapa instructoria eleva las actuaciones a la Cámara Tercera del crimen de esa ciudad, que condena como autores materiales del hecho a dos jóvenes. Posteriormente el Superior Tribunal de Justicia de la provincia declara la nulidad de lo actuado por varias irregularidades cometidas en la etapa instructoria. Luego, el Concejo Deliberante de Río Colorado realiza una denuncia ante el Consejo de la Magistratura para que investigue el desempeño del juez de instrucción en el proceso;

pese a existir requisitoria del Procurador General, el enjuiciamiento del magistrado está virtualmente paralizado por múltiples cuestiones procedimentales que han impedido expedirse sobre el fondo de la cuestión.

La nueva instrucción de la causa penal, a cargo del juez, doctor Torres, de la Segunda Circunscripción Judicial no ha arrojado resultado alguno sobre las eventuales responsabilidades en el hecho.

Así las cosas, a ocho años de aquel luctuoso evento, el pueblo de Río Colorado se ve volcado masivamente a las calles clamando por justicia y castigo a autores y encubridores del crimen.

Se nos exige que, como representantes del pueblo de la provincia, demos respuesta a tanta demora y desidia en la determinación de las responsabilidades, ya no tan sólo de aquellos que tuvieron que investigar y no lo hicieron o lo hicieron mal sino de los organismos del Estado que tuvieron a su cargo investigar a los investigadores.

En otras palabras, en las actuales circunstancias importa no sólo el esclarecimiento del crimen y el castigo a sus autores sino determinar por qué a ocho años de la tragedia no se ha esclarecido el horrendo doble homicidio, no se han determinado las responsabilidades de los cuerpos policiales y órganos judiciales que por su negligencia o impericia nulificaron el proceso y, más aún, no existe explicación a la demora del Consejo de la Magistratura para expedirse sobre el magistrado enjuiciado.

No esperemos que esta comisión satisfaga la ansiedad de justicia del pueblo de Río Colorado porque no está en sus funciones, menos aún en sus posibilidades, juzgar y condenar a los responsables directos e indirectos de tanta demora. Sólo podremos marcar las responsabilidades de cada uno de los órganos del Estado intervinientes en el esclarecimiento del hecho y exigir a quienes deban decidir al respecto que lo hagan, impulsando en consecuencia todas las acciones a nuestro alcance. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pinazo.

SR. PINAZO - Señor presidente: En principio es para adelantar el voto positivo de nuestra bancada, adherir en general a las palabras de la legisladora preopinante y decir que la creación de esta comisión es un acto de responsabilidad política del Ejecutivo provincial; probablemente y a través de todo el tiempo que lleva este caso, tal vez sea la última instancia para dar o intentar dar respuesta a los padres y a la comunidad de Río Colorado e incluso a toda nuestra provincia.

Todos sabemos que el pueblo de Río Colorado tiene su versión de la sucedido pero también necesita un esclarecimiento a través de la justicia porque no han podido salir del dolor que significó.

Muy brevemente, sin dramatismo pero con la fuerza que tiene la realidad, quiero hacer una breve referencia de una persona como uno, como varios de los que estamos sentados en esta sala que, por nuestro trabajo, los temas de la vida y la muerte los teníamos a diario con nosotros.

Quiero hablar de los sentidos; qué es lo que se siente ante el silencio de cinco mil personas, el silencio que se escucha con cinco mil personas adelante; la sensación que tuvimos hace unos días en Río Colorado, cuando subimos a un estrado, cuando en realidad se tendrían que haber subido los cinco mil vecinos de ese pueblo y nosotros recibir esos inexplicables ocho años que vivió hasta hoy esta comunidad.

Es difícil explicarlo, esto es un dramatismo, esto es una realidad, por eso lo que pretendo es contarles a ustedes una vivencia y la necesidad de que nosotros como representantes del pueblo, pongamos hasta el último esfuerzo, hasta la última posibilidad, sin colores, sin intereses, para que la comunidad de Río Colorado viva en paz, porque esto, a pesar de que la vida continúa, les ha quitado la paz a los vecinos de Río Colorado.

Por eso vuelvo a insistir en la importancia que se le da en nuestro bloque a esta decisión, y el apoyo, el compromiso que tenemos aquellos que vayamos a formar parte de esta Comisión, de trabajar con denuedo porque es una obligación y una deuda que tenemos con Río Colorado. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el proyecto 84/97. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo al artículo 99 del Reglamento Interno.

Se va a tratar el **expediente número 57/97, proyecto de ley** que declara en emergencia económica, ocupacional y social, al Departamento Adolfo Alsina. Autores: Marsero, Nidia Viviana; Chironi, Eduardo; Larreguy, Carlos Alberto; Muñoz, Juan Manuel y Nervi de Belloso, Nilda.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración el proyecto 57/97.

Tiene la palabra la señora legisladora Marsero.

SRA. MARSERO - Señor presidente: La situación social del Departamento Adolfo Alsina y en particular de la ciudad de Viedma como consecuencia de la recesión económica que provoca la necesaria reconversión del Estado, hace indispensable la adopción en forma urgente de medidas que concurren a atender a los sectores más castigados, a aquellos a quienes el ajuste impacta en forma inmediata y violenta.

Por esta razón, señor presidente, los legisladores de Viedma pertenecientes a los tres partidos con representación parlamentaria en esta Cámara, haciéndonos eco de los reclamos de los distintos sectores que integran la Multisectorial de Viedma, solicitamos la declaración de emergencia para facultar al Poder Ejecutivo provincial a tomar estas medidas que contribuyan a la contención social a que hacíamos referencia.

Creo importante destacar que nos referimos, como quedó expresamente en el proyecto, a medidas que no afecten la recaudación, en primer lugar porque estamos convencidos de que las exenciones impositivas no siempre benefician a los sectores más castigados sino que por el contrario, generalizan beneficios que debieran ser destinados exclusivamente a aquellos que efectivamente están imposibilitados de pagar y muchas veces, la experiencia lo demuestra, han contribuido a fortalecer y fomentar la cultura del no pago, acendrada en nuestra sociedad en todo el país, que en muchos casos ha sido uno de los factores contribuyentes al déficit fiscal.

Con esta aclaración creo que disipamos la preocupación del legislador Diez cuando solicitaba el tratamiento del proyecto de concertación social y manifestaba alguna preocupación en este sentido. También, otra de las razones por la que expresamos que las medidas no afectan la recaudación es porque justamente en el seno de la Multisectorial nos abocamos a la búsqueda de alternativas para reemplazar la reducción salarial, que entendemos es la que causa el mayor impacto a los diversos sectores de la sociedad de Viedma. Entre las medidas que proponíamos para suplantar esta, había varias tendientes justamente a aumentar la recaudación, entonces sería un contrasentido proponer medidas que apunten a eso y por otro lado decir que en Viedma no pagamos impuestos.

Quiero señalar también, señor presidente, que este planteo no se basa en una cuestión localista, sabemos que la crisis no es patrimonio exclusivo de la capital de la provincia, pero no escapa al conocimiento de todos nosotros que justamente por ser la capital es donde se encuentra el mayor número de empleados públicos, y que prácticamente el noventa por ciento de los ciudadanos está en relación directa o indirecta con el Estado, también el hecho de ser la capital de la provincia provoca migraciones internas en forma permanente que dificultan la satisfacción de las demandas crecientes.

Reitero, señor presidente, no desconocemos la situación financiera de la provincia, las dificultades para solucionarlas, para que de hecho nos aboquemos a la búsqueda de soluciones, pero cuando hablamos de emergencia no estamos haciendo una mera declaración ni un discurso, sino que nos referimos a personas de carne y hueso que requieren atención inmediata. Tampoco desconocemos los diversos programas sociales, sean del orden provincial o nacional que acuden a la atención de estas necesidades, pero la especial situación que estamos viviendo hace que se requiera trabajar con más fuerza y tomar algunas medidas específicas en tal sentido.

Quiero destacar, porque hablamos de emergencia ocupacional, que estamos viviendo en nuestro país el récord histórico y en Viedma de acuerdo a una medición efectuada por la Subsecretaría de Trabajo de la Provincia de Río Negro durante el año pasado, el índice de desocupación ascendía al 20 por ciento y lamentablemente hoy, si bien no contamos con una nueva medición y datos precisos nos animamos a decir que esta cifra no ha disminuido y probablemente a aumentado, esto no lo decimos simplemente por pesimismo sino porque es la realidad palpable de la experiencia cotidiana que nos enfrenta día a día con gente que se queda sin trabajo; estamos en condiciones de afirmar que en Viedma la disminución salarial implica virtualmente la desaparición, por ejemplo, del empleo doméstico, que sabemos que en muchos hogares es el único sustento de la familia. Esta situación, señor presidente, nos obliga a dejar de lado prejuicios acerca de tomar medidas coyunturales, a no temer caer en el asistencialismo, tampoco podemos hacernos los distraídos y mucho menos podemos pensar en cualquier tipo de especulación política porque se trata de necesidades que requieren satisfacción sin importar cuál sea el organismo o la institución que se la pueda brindar.

Creemos que la presentación en forma conjunta del proyecto por parte de todos los legisladores de Viedma es una demostración de que en situaciones como ésta, es importante poner el interés de la comunidad por encima de los intereses partidarios y también creemos que es una demostración en este sentido el hecho de que todos los sectores que están integrando la Multisectorial hayan acordado y consensuado esta mención que hacíamos a que las acciones no contemplen medidas impositivas, lo que está demostrando que se pone el interés de la comunidad por encima del interés de algún sector en particular.

Observamos, señor presidente, cómo cotidianamente aumenta la pauperización de los agentes de la administración pública y esto trae diversas consecuencias, pero fundamentalmente quiero destacar dos variables que son: la insolidaridad y la violencia. La primera, consecuencia del sálvese quien pueda y la segunda, porque este malestar por la pérdida de niveles socioeconómicos adquiridos con anterioridad por los distintos sectores sociales puede desembocar en enfrentamientos entre dichos sectores.

La emergencia en una sociedad organizada afecta a todos los sectores que actúan como eslabones de una cadena y cuando alguno de ellos se resquebraja o se rompe repercute en todos y provoca disociaciones que pueden perturbar la paz social. Frente a esto nos queda fundamentalmente apelar a la solidaridad y tratar de fortalecer de abajo hacia arriba, hacia los eslabones más débiles y por eso es que hago especial hincapié en la necesidad de la contención social.

En Viedma podemos decir que todavía no tenemos que lamentar hechos de violencia cotidiana como consecuencia de delitos comunes o hurtos que hayan tenido consecuencias fatales, pero el énfasis que pongo, con dolor, en la palabra "todavía" lo hago para manifestar nuestra preocupación en la que fundamentamos la necesidad de aprobar este proyecto para que nos permita tomar medidas tendientes a evitar males mayores. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

SR. LARREGUY - Señor presidente: Solicito que al expediente 57/97 que está en tratamiento se agregue el 463/96 de los legisladores Mon y Grosvald presentado aproximadamente a mediados del año pasado en donde se toca exactamente el mismo tema que nos ocupa en este momento.

Solicito además que luego de que haga uso de la palabra la miembro informante de nuestro bloque, que va a ser la legisladora Nervi de Belloso, también se acepte la palabra de los autores del expediente 463/96.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nervi de Belloso.

SRA. NERVI DE BELLOSO - Señor presidente: La legisladora que me ha precedido en el uso de la palabra ha fundamentado debidamente los aspectos sociales de esta crisis. También anteriormente mi compañero de bancada legislador Digno Diez habló con especial énfasis sobre la necesidad de una gran concertación social.

Vamos a hablar de este proyecto declarando la emergencia.

Sin lugar a dudas un gran motor de la historia han sido siempre los conflictos y las tensiones.

La declaración de la emergencia del Departamento Adolfo Alsina de nuestra provincia pone en evidencia una situación por todos conocida.

Los políticos, los que por mandato de ese pueblo tienen la misión de canalizar sus demandas, deben actuar empleando el sentido común y siempre -y en todas las circunstancias- proceder con grandeza y apostar a la historia, que es la verdadera forma de apostar a la política grande.

Voy a hablar de mi pueblo, señor presidente, de este pueblo donde nací, donde siempre viví, donde construí mi hogar y donde tengo mis hijos y ahora mis nietos, de este pueblo que, a veces, se me ocurre que si cobramos un peaje tal vez sea más productivo, de este pueblo que por ser capital de provincia ha sufrido permanentemente el desplazamiento de ciudadanos dignos que han venido a trabajar.

Pero este pueblo que desgraciadamente va perdiendo su identidad y hasta su sentido de pertenencia, quizá, lo que tengamos que hacer con Viedma es repensarla, refundarla, es volver a hacerla como lo hicieron aquellos antiguos pobladores, los inmigrantes, que llegaron a estas tierras con la sola herramienta de sus dos brazos y con la esperanza de hacer un proyecto de vida para sus hijos y las generaciones futuras.

Hoy declaramos la emergencia y tengo muchos recuerdos también de otras emergencias. Aquí lo que necesitamos es la voluntad solidaria de todos los que vivimos, de los que estamos en Viedma, para sumar los esfuerzos todos los actores sociales, los que gobiernan, los que representamos al pueblo, los que llegan en busca de trabajo, en busca de pan para sus hijos, los que comienzan a hacer sus asentamientos en este Viedma que se nos va perdiendo.

Esta declaración de emergencia no debe ser una tranquilidad sino una advertencia, dirigida fundamentalmente a todos nosotros, no pensemos que con esta declaración la historia llega a su fin ni tampoco que la superación de esta crisis nos va a llegar graciosamente y que mañana todo va a estar bien, hay que ponerse a trabajar y en serio. Nos encontramos ante un desafío gigantesco, un desafío de honestidad, de ética, pero fundamentalmente un desafío de solidaridad. En esta especial circunstancia hay que saltar esas barreras paralizantes de la confrontación, de los intereses corporativos, de los sectores, de los pedacitos en que nos fragmentamos para cuidar cada uno su quintita y hay que asumir un compromiso personal, un compromiso de vida, un compromiso con hondo contenido social. Estamos de vuelta, señor presidente, por así decirlo, con varias lesiones aprendidas, ahora entre todos tenemos que levantar un nuevo hogar. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD - El presidente de nuestro bloque ha solicitado la incorporación de un proyecto que trata esta problemática desde junio del año pasado y sería fácil para nosotros hacer un discurso, que creo no viene al caso, porque en la política todo tiene que madurar y todo tiene que llegar en tiempo y en forma y este proyecto que hoy vamos a sancionar, es la expresión de las fuerzas políticas, de los actores económicos de la ciudad de Viedma y del gobierno de la ciudad de Viedma, que trata de encontrar el verdadero sentido y también un principio de solución, como bien lo dijo Nilda, a la problemática realmente grave que tiene. Así que sencillamente, es para reforzar el pedido de nuestro presidente, de que nuestro proyecto no sea cabecera sino que sencillamente se incorpore a este proyecto consensuado de la localidad de Viedma. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el proyecto 57/97. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 21 y 30 horas.

